



Estudio

CEFP / 018 / 2025

30 de mayo de 2025

Análisis de los Resultados de Finanzas Públicas en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2024



Índice

Glosario de Siglas, Abreviaturas y Acrónimos	2
Presentación	4
Resumen Ejecutivo	6
1 Balance Público, postura fiscal.....	10
2 Ingresos Presupuestarios	14
2.1 Política de Ingresos.....	14
2.2 Ingresos Presupuestarios	16
2.2.1 Ingresos Petroleros	17
2.2.2 Ingresos No Petroleros.....	18
2.2.3 Ingresos Propios de Organismos y Empresas Productivas del Estado	20
3 Gasto Neto Total	22
3.1 Política de Gasto	23
3.2 Gasto presupuestario	24
3.2.1 Gasto No Programable	25
3.2.2 Clasificación Administrativa del Gasto Programable	26
3.2.3 Clasificación Funcional del Gasto Programable.....	36
3.2.4 Clasificación Económica del Gasto Programable	40
3.3 Programas Transversales	46
4 Deuda Pública.....	52
4.1 Techo de Endeudamiento del Sector Público	53
4.2 Saldo de la Deuda Pública del Gobierno Federal	55
4.3 Saldo de la Deuda Pública del Sector Público Federal	55
4.4 Requerimientos Financieros del Sector Público y su Saldo Histórico.....	56
Anexo Estadístico	58
Fuentes de Información	61

Glosario de Siglas, Abreviaturas y Acrónimos

Adefas	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores
APF	Administración Pública Federal
ASF	Auditoría Superior de la Federación
CEFP	Centro de Estudios de las Finanzas Públicas
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CGPE	Criterios Generales de Política Económica
dpb	Dólares por barril
DPEF	Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación
EUA	Estados Unidos de América
FEIEF	Fondo de Estabilización de los Ingresos en las Entidades Federativas
FEIP	Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios
FOMPED	Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo
Fn	Función
IEPS	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios
IGI	Impuesto General de Importación
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
ISR	Impuesto Sobre la Renta
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
IVA	Impuesto al Valor Agregado
LIF	Ley de Ingresos de la Federación
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LFRCF	Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental
mbd	Miles de barriles diarios
mdd	Millones de dólares
mdp	Millones de pesos
Mmp	Miles de millones de pesos

OCPD	Organismos de Control Presupuestario Directo
PAF	Plan Anual de Financiamiento
Pemex	Petróleos Mexicanos
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PIB	Producto Interno Bruto
Pp	Programas Presupuestarios
pp	Puntos porcentuales
PPI	Programas y Proyectos de Inversión
RFSP	Requerimientos Financieros del Sector Público
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SHRFSP	Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público

Presentación

De acuerdo a lo contemplado por la fracción VI del artículo 74 constitucional, la SHCP envió a la Cámara de Diputados, el pasado 30 de abril, el documento de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal (llamada brevemente *Cuenta Pública*), correspondiente al ejercicio fiscal 2024, para proceder a su revisión a través de la ASF.

La Cuenta Pública es el informe del ejercicio de la actividad financiera del gobierno federal, en cotejo con su programación financiera original, mediante la compilación de información presupuestaria, contable y programática, incluida la integración correspondiente de sus anexos específicos, sobre los resultados en las distintas materias de finanzas públicas para el ejercicio fiscal 2024.

La entrega de la Cuenta Pública se hace en observancia a la normatividad que le es aplicable, determinada fundamentalmente por los artículos constitucionales: 73, fracción XXIV, 74, fracciones II y VI, y 79; así como por la LFRCF, además de lo señalado en la LFPRH y la LGCG.

Conforme al ordenamiento constitucional, este acto tiene el propósito de evaluar los resultados de la gestión financiera, comprobar si su ejercicio se ajustó a los criterios señalados en la Ley de Ingresos y el Decreto de Presupuesto, y verificar el grado de cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas gubernamentales.

En este marco, y a efecto de facilitar y divulgar entre las y los señores legisladores los resultados financieros del ejercicio fiscal 2024, contenidos en la Cuenta Pública, el CEFP ha elaborado el presente documento; además de hacerlo en observancia a su función estatuida en su Acuerdo de Creación, de apoyar la labor legislativa mediante el análisis y difusión de los informes que emite el Ejecutivo Federal en materia de finanzas públicas.

El documento se divide en cuatro apartados, reflejando la propia estructura de la Cuenta Pública: el primero ofrece una visión general de la postura fiscal del sector público, a través de sus principales Balances de Finanzas Públicas; luego, en el segundo se hace la revisión del comportamiento de la captación de los Ingresos Presupuestarios; el tercero describe los resultados del Gasto Neto Total, en sus diferentes clasificaciones, incluidas las del gasto programable; en tanto que el cuarto y último, presenta lo referente al saldo de los diversos componentes de la Deuda Pública.

Con esta publicación, este Centro de Estudios pretende aportar elementos de análisis suficientes que faciliten las tareas legislativas de comisiones, grupos parlamentarios, legisladores y demás órganos de la Cámara de Diputados, en sus responsabilidades constitucionales señaladas, respecto a dar seguimiento y fiscalizar los resultados de la actividad financiera del Estado.

Resumen Ejecutivo

La Cuenta de la Hacienda Pública Federal señala que, cuando se elaboraron los Criterios Generales de Política Económica para 2024 (CGPE-2024), se proyectó un crecimiento real anual del PIB de entre 2.5 y 3.5 por ciento, sin embargo, el crecimiento económico alcanzado, efectivamente fue de 1.2 por ciento.

De manera general, en los CGPE-2024 se consideraron los siguientes supuestos:

- ✓ Una expectativa de crecimiento del PIB de los Estados Unidos de América (EUA) de 1.8% para 2024.
- ✓ Un precio promedio del petróleo de 56.7 dólares por barril (dpb).
- ✓ La inflación de cierre en México para 2024 se estimó en 3.8 por ciento.
- ✓ Asimismo, se estimó que en 2024 la tasa de interés de CETES a 28 días cerraría el año en 9.5 por ciento.
- ✓ Por último, se propuso un tipo de cambio promedio de 17.1 pesos por dólar.

De igual forma, las líneas de política económica para el ejercicio fiscal 2024 buscaron continuar apoyando la reactivación y recuperación de la actividad económica. No obstante, en los CGPE 2024 también se previeron riesgos que, de materializarse, podrían tener un efecto negativo sobre la economía mexicana. Dentro de estos destacaban:

- i) Conflictos geopolíticos que pudieran generar disruptiones en el comercio mundial;
- ii) Una desaceleración prolongada de la economía de los EUA que podría repercutir en el sector manufacturero de exportación de México; y,
- iii) Eventos climáticos adversos.

Durante 2024 la economía mexicana creció 1.5 por ciento real, impulsada por la demanda interna, el consumo privado y la inversión, a pesar de los efectos negativos ocasionados por choques externos y condiciones climáticas adversas. Por sectores de actividad económica, los servicios crecieron 2.3 por ciento, destacando los servicios profesionales, científicos y técnicos, así como el transporte y el comercio al por menor. Las actividades secundarias tuvieron un crecimiento marginal de 0.2 por ciento, con un desempeño positivo en la construcción, uno débil en las manufacturas y una contracción en el sector minero. El primario, por su parte, retrocedió 2.3 por ciento, debido a la persistencia de sequías. En el ámbito laboral, se registró un aumento de los trabajadores afiliados al IMSS de 214 mil con una tendencia a incrementar los permanentes y reducir los eventuales. La tasa de desocupación cerró en 2.4 por ciento y los salarios reales aumentaron, con un crecimiento de 4.7% en el salario promedio de cotización al IMSS.

Durante 2023, los principales resultados económicos fueron:

- ✓ La tasa de inflación anual en diciembre de 2024 se ubicó en 4.2 por ciento, 0.5 pp por debajo de lo registrado en diciembre de 2023, pero superior en 0.4 pp a lo estimado en los CGPE, principalmente por las sequías que afectaron los precios de frutas y verduras, y la inflación de los servicios.
- ✓ La tasa de CETES a 28 días al cierre de 2024 se ubicó en 10.7 por ciento, lo que representó un incremento de 50 puntos base respecto al estimado en los CGPE 2024. Este comportamiento se debió a los ajustes en la tasa de referencia del Banco de México con el fin de contener las presiones inflacionarias y anclar las expectativas de inflación.

- ✓ El tipo de cambio promedió se ubicó en 18.3 pesos por dólar en 2024, menor en 3.3 por ciento respecto al promedio de 2023.
- ✓ El precio de exportación de la mezcla mexicana de petróleo crudo se ubicó en 70.2 dpb en promedio, similar al registrado en 2023 y superior en 13.5 dpb respecto al estimado en los CGPE.
- ✓ Por último, la plataforma de producción de petróleo se situó en 1 millón 826 mbd (incluyendo socios, condensados y privados), nivel inferior en 6.0% al registrado en 2023 y en 7.9% al estimado en los CGPE 2024.

Por lo anterior, al cierre de 2024 y derivado de un manejo prudente de las finanzas públicas, el Balance Presupuestario resultó en registró un déficit de un billón 668 mil 632.1 mdp, menor en 1.4 por ciento al estimado en los CGPE, y mayor en 47.6 por ciento real frente al registrado el año previo. En tanto, el Balance Primario presupuestario resultó en un déficit de 518 mil 205.0 mdp.

Los ingresos presupuestarios durante 2024 se ubicaron en siete billones 492 mil 928.9 mdp, monto menor en 2.0 por ciento al estimado en la LIF y superior a lo recabado en 2023 en 1.4 por ciento real.

La mayor recaudación de ingresos fue determinada por los Ingresos No Petroleros que resultaron 4.0 por ciento superiores a las estimaciones de la LIF, esto obedeció a que una mayor recaudación del IVA en 5.8 por ciento y a la de No Tributarios por 42.2 por ciento.

Respecto al Gasto Presupuestario, este ascendió a nueve billones 205 mil 438.2 mdp, superior en 1.5 por ciento respecto al aprobado por la H. Cámara de Diputados, con una diferencia entre lo aprobado y ejercido de 139 mil 392.4 mdp) y un incremento real anual del 4.2% respecto a 2023.

El resultado neto obtenido se debió a que en el gasto programable se ejerció 276 mil 339.1 mdp, adicional mientras que, en las erogaciones no

programables se pagaron sumas menores a las estimadas anuales en todos sus conceptos.

Finalmente, en relación con la Deuda Pública, se registró un aumento tanto en términos absolutos como en proporción al PIB. La deuda externa bruta se incrementó del 11.3 al 13.1 por ciento del PIB; este crecimiento refleja un mayor endeudamiento externo, influenciado por factores como la depreciación del peso y nuevas emisiones de bonos. En cuanto a la deuda interna, el saldo reportado ascendió a 13 billones 635 mil 12.7 mdp. lo anterior implicó que el costo financiero se situara en 1billón 263 mil 994.2 mdp, registrando un incremento real del 11.8% en comparación con el año anterior. Este aumento se asocia, principalmente, con mayores tasas de interés y la depreciación del tipo de cambio. Por último, el SHRFSP se situó en 51.4 por ciento del PIB.

1 Balance Público, postura fiscal

El marco económico de la actividad financiera del gobierno federal durante 2024 se caracterizó porque la actividad económica global mostró un crecimiento estable; aunque la evolución fue heterogénea entre regiones y sectores. En EUA la economía mantuvo el dinamismo, mientras que, en la zona euro el crecimiento económico fue moderado por el débil desempeño del sector industrial, en tanto que, en China el crecimiento económico se mantuvo en línea con su meta oficial. En la mayoría de los países, las políticas monetarias se volvieron menos restrictivas, pues, los bancos centrales redujeron sus tasas de referencia en un contexto de menores presiones inflacionarias. Sin embargo, la inflación se mantuvo por encima de los objetivos, principalmente debido a la persistencia de los precios en el sector servicios.

Por su parte, la economía mexicana tuvo un crecimiento impulsado por la demanda interna, que compensó parcialmente tanto los choques externos que afectaron las manufacturas, como los cambios climatológicos, que afectaron a las actividades primarias.

En este contexto, la política fiscal durante el ejercicio 2024 se orientó a:

- ✓ Fortalecer las finanzas públicas a través de mejoras al marco fiscal.
- ✓ Cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal manteniendo un nivel de costo y riesgo adecuado.
- ✓ Mejorar el perfil de vencimientos de la deuda y sus características de costo y riesgo.
- ✓ Impulsar mejoras al marco tributario, detectar y combatir conductas fiscales ilegales.
- ✓ Promover un sistema impositivo justo, progresivo y que minimice las distorsiones en precios relativos.

- ✓ Establecer los mecanismos que permitan el ejercicio de los recursos públicos con criterios de eficiencia, que generen ahorros presupuestarios sin comprometer los objetivos contenidos en el PND 2019-2024, ni sus metas institucionales.
- ✓ Incrementar la calidad y eficiencia del gasto.
- ✓ Mejorar la coordinación fiscal e impulsar una mayor corresponsabilidad entre los tres órdenes de gobierno, orientada al logro de objetivos en materia de ingreso, gasto y deuda pública.

De manera específica, la política de ingresos promovió mejoras en la eficiencia recaudatoria y en el establecimiento de medidas para cerrar los espacios de evasión y elusión fiscales, sin que esto conllevara a la creación de nuevos impuestos o al incremento en las tasas tributarias vigentes.

En tanto que, la política de gasto priorizó la inversión social, con la conclusión de proyectos de inversión física estratégicos, así como el fortalecimiento de los rubros de salud, seguridad y educación, para favorecer el bienestar económico y social.

Durante 2024, la recaudación de ingresos superó en 1.4 por ciento real a la recabada en 2023, y 2.2 por ciento a los ingresos estimados en la LIF, en correspondencia al mayor nivel de ingresos disponibles, la aplicación del gasto se ubicó por arriba del aprobado en 1.5 por ciento, en consecuencia, los resultados de la mayoría de los balances financieros del gobierno federal se compararon de manera positiva contra los previstos anuales y se mantuvieran todos dentro de los límites permitidos en la LFPRH, como se muestra en el Cuadro 1.

Conviene señalar que, en los CGPE 2024, se estimaba que el Balance Público, sin inversión de alto impacto, resultaría en un déficit equivalente a -1.7 por ciento del PIB; el Balance Presupuestario sería equivalente a -4.9 por

ciento del PIB¹; y el Balance Primario cerraría el año con un déficit (429.0 Mmp), equivalente al -1.2 por ciento del PIB (ver Cuadro 1 y Gráfico 1).

Cuadro 1
Balance del Sector Público, 2023 - 2024
(Millones de pesos y porcentajes)

	2023	2024		Programado-Observado		2023 - 2024	
		Aprobado	Ejercido	Diferencia Absoluta	Variación %	Diferencia Absoluta	Variación Real (%)
Balance Presupuestario sin Inversión productiva	98,392.0	-580,658.2	-304,559.5	276,098.7	-47.5	-402,951.5	n.a.
Inversión Productiva	1,175,854.1	1,112,341.9	1,364,072.6	251,730.7	22.6	188,218.5	10.6
Balance Presupuestario	-1,077,462.1	-1,693,000.1	-1,668,632.1	24,368.0	-1.4	-591,170.0	47.6
Balance Primario	-32,376.2	-429,005.9	-518,205.0	-89,199.1	20.8	-485,828.8	o0o
Ingreso presupuestario	7,039,359.8	7,328,995.1	7,492,928.9	163,933.8	2.2	453,569.1	1.4
Gobierno Federal	5,214,799.2	5,481,451.1	5,529,293.1	47,842.0	0.9	314,493.9	1.0
Empresas Productivas del Estado	1,217,653.4	1,216,756.8	1,276,435.7	59,678.9	4.9	58,782.3	-0.1
Entidades de Control Directo	606,907.3	630,787.2	687,200.1	56,412.9	8.9	80,292.8	7.9
Gasto neto presupuestario pagado	8,116,821.9	9,021,995.2	9,161,561.0	139,565.8	1.5	1,044,739.1	7.6
Diferimiento de pagos	46,164.9	44,050.6	43,877.2	-173.4	-0.4	-2,287.7	-9.4
Gasto neto presupuestario	8,162,986.8	9,066,045.8	9,205,438.2	139,392.4	1.5	1,042,451.4	7.5
Programable	5,944,674.2	6,495,211.9	6,771,551.0	276,339.1	4.3	826,876.8	8.6
No Programable	2,218,312.6	2,570,833.9	2,433,887.2	-136,946.7	-5.3	215,574.6	4.6
Costo Financiero	1,045,085.9	1,263,994.2	1,150,427.1	-113,567.1	-9.0	105,341.2	4.9

NOTA: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

n.a.: no aplica ooo: mayor a 500 % real.

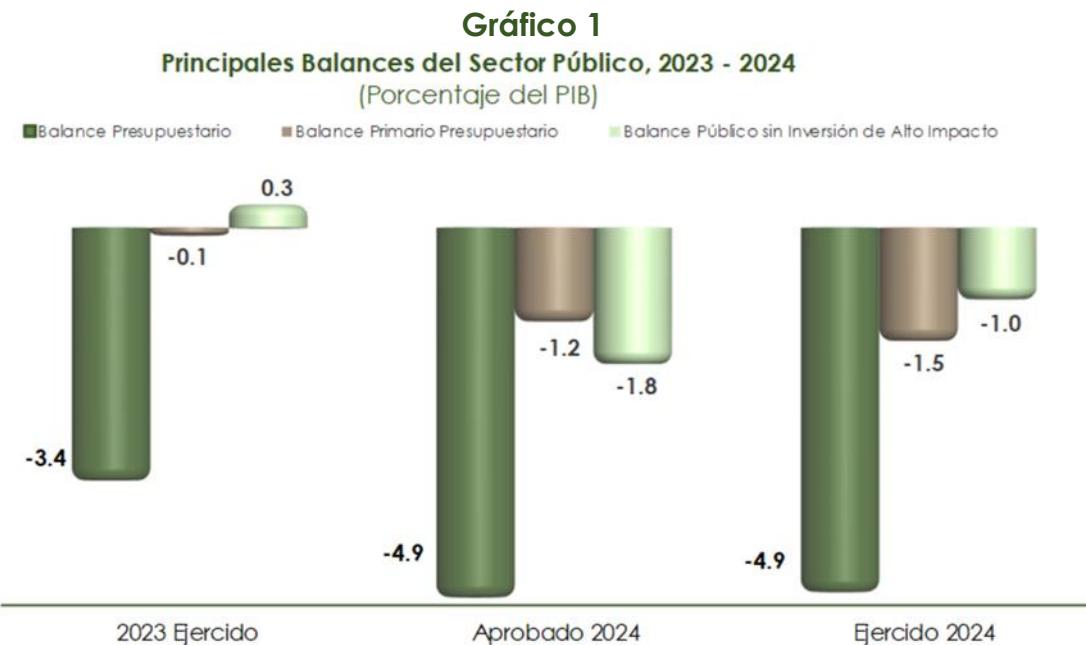
FUENTE: elaborado por CEFPI, Ifigenia Martínez y Hernández, con datos de la SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2024.

No obstante, al cierre del ejercicio, y a pesar del contexto ya señalado, los resultados fueron los siguientes: el Balance Presupuestario registró un déficit por un billón 668 mil 632.1 mdp, menor en 1.4 por ciento al estimado en los CGPE, y frente al registrado el año previo, el actual fue mayor en 47.6 por ciento real (véase Cuadro 1 y Gráfica 1).

En tanto que, el Balance Primario presupuestario resultó en un déficit de 518 mil 205.0 mdp, cuando se estimaba uno de 429 mil 5.9 mdp, y comparado contra el de 2023, el actual déficit es 16 veces el de 2023, diferencia

¹ La información como proporción del PIB que se presenta en esta sección se elaboró con el PIB estimado en los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio fiscal 2023 (CGPE 2023), con el fin de reflejar la perspectiva que se tenía cuando se aprobó el Paquete Económico.

equivalente a 0.2 pp del PIB, pues se pasó de un déficit equivalente a -1.3% del PIB a uno de -1.5%.



FUENTE: elaborado por CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández, con datos de la SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2024.

Por último, al excluir del Balance Público la inversión productiva², para evaluar la contribución del gasto al equilibrio presupuestario, se obtuvo un Déficit de 304 mil 559.5 mdp, cuando se esperaba uno de menor magnitud (580 mil 658.2 mdp), y frente a lo observado en 2023, se pasó de un superávit equivalente a 0.3% del PIB al déficit de -1.0% del PIB.

² Excluye el gasto de inversión del sector público presupuestario de acuerdo con el artículo 1 de la LIF2023.

2 Ingresos Presupuestarios

2.1 Política de Ingresos

En 2024 la política de ingresos mantuvo lo establecido en el PND 2020-2024, fortaleciendo los ingresos públicos y la sostenibilidad de las Finanzas Públicas, sin un incremento en las tasas impositivas o la creación de nuevos impuestos, por lo que el fortalecimiento de los ingresos tributarios se basó en un conjunto de medidas que cierran espacios para prácticas de evasión y elusión fiscales, al tiempo que aumentan la eficiencia recaudatoria. Las principales medidas implementadas a lo largo del 2024 para conseguir los objetivos mencionados fueron las siguientes:

- Impulsar mejoras al marco tributario, así como detectar y combatir oportunamente conductas fiscales ilegales, para asegurar que contribuyeran de forma equitativa al financiamiento del desarrollo;
- Promover acciones en materia fiscal que estimulen el desarrollo y fortalecimiento de la economía;
- Promover un sistema impositivo justo y progresivo que contribuya a lograr una distribución más equitativa de la carga fiscal entre contribuyentes.

Para el cumplimiento de este objetivo se utilizaron dos estrategias específicas, como fue la precisión en la LIF para el ejercicio fiscal de 2024, con el objetivo de ajustar la tasa de retención provisional del ISR aplicable al capital que da lugar al pago de intereses de 0.15 al 0.50 por ciento , conforme a la metodología establecida en la citada Ley, la cual toma en cuenta el rendimiento promedio de los distintos instrumentos financieros públicos y privados, así como la inflación observada para fijar dicha tasa.

De esta manera, se realizaron los siguientes ajustes al marco tributario durante el ejercicio fiscal 2024:

Cuadro 2

Medidas de Beneficio Fiscal Otorgadas Mediante Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación

Decreto para fortalecer las finanzas públicas.

- * Decreto por el que se fomenta la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera y su fe de erratas y sus diversas modificaciones (publicadas en el DOF el 31 de marzo, 30 de junio, 29 de septiembre, 1 y 29 de diciembre de 2023, 28 de marzo y 26 de septiembre de 2024). Vigencia hasta el 30 de septiembre de 2026.
- * Decreto para promover la zona libre de Chetumal, estado de Quintana Roo (publicado en el DOF el 22 de abril de 2024). Se otorgaron estímulos fiscales en materia del IVA, del ISR y del DTA, en beneficio de las personas físicas y morales con ingresos anuales inferiores a 5 millones de pesos y 50 millones de pesos.
- * Decreto que otorga el Subsidio para el Empleo (publicado en el DOF el 1 de mayo de 2024), con el fin de apoyar a los trabajadores remunerados con bajos ingresos, , se modificó el procedimiento del cálculo del subsidio al empleo, para sustituir la tabla vigente hasta 2024 con montos variables de subsidio para el empleo.
- * Decreto por el que se otorgan estímulos fiscales para incentivar el uso de medios de pago electrónicos (publicado en el DOF del 2 de septiembre de 2024). Vigente hasta el 31 de diciembre de 2025, , se otorgaron estímulos fiscales a las entidades financieras y demás empresas que emiten tarjetas de servicio, crédito o débito, y que entreguen premios a los que resulten ganadores del Sorteo del "Buen Fin", efectuado del 15 al 18 de noviembre de 2024.
- * Decreto por el que otorga un diferimiento del momento de la acumulación de los intereses que se obtengan en las operaciones de intercambio (swap) cuyo subyacente sea la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, que se conviertan en otras operaciones de intercambio (swap) cuyo subyacente sea la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de un día hábil bancario (TIIE de Fondeo), con el fin de que se consideren dichas operaciones como una sola operación financiera derivada integrada y tengan los efectos fiscales correspondientes (publicado en el DOF el 12 de noviembre de 2024).
- * Decreto por el que se modifica el diverso por el que se otorgan estímulos fiscales a sectores clave de la industria exportadora consistentes en la deducción inmediata de la inversión en bienes nuevos de activo fijo y la deducción adicional de gastos de capacitación, el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur, el Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, el Decreto por el que se establecen estímulos complementarios a los combustibles automotrices y el Decreto por el que se establecen los estímulos fiscales a la enajenación de los combustibles que se mencionan en la frontera sur de los Estados Unidos Mexicanos (publicado en el DOF el 24 de diciembre de 2024).
- * Decreto por el que se otorga un estímulo fiscal a los contribuyentes que se indican en materia de derechos por servicios migratorios; con el objeto de apoyar al sector turístico, resulta conveniente otorgar un estímulo fiscal a los pasajeros extranjeros que ingresen al país vía marítima a bordo de cruceros, consistente en una cantidad equivalente al 100% del derecho relativo a la recepción, estudio de la solicitud y, en su caso, la expedición del documento migratorio que acredita la condición de estancia de Visitante sin permiso para realizar actividades remuneradas.
- * Decreto por el que se modificó el diverso que otorga el Subsidio para el Empleo. Con el objetivo de otorgar un aumento en el ingreso disponible de los trabajadores equivalente al incremento del 12% del salario mínimo general vigente a partir 2025, se modificó el límite de ingresos a 10,171.0 pesos de ingresos mensuales.
- * Decreto de la Zona Libre de Chetumal y sus diversas modificaciones y establecer como Región Fronteriza de Chetumal la localidad de Chetumal en el municipio de Othón P. Blanco, del estado de Quintana Roo, a fin de otorgar estímulos fiscales a las personas físicas o morales que realicen actividades relacionadas con el comercio exterior y que se ubiquen y comercialicen bienes o servicios en dicha región fronteriza.
- * Decreto por el que se exenta el pago de arancel de importación y se otorgan facilidades administrativas a diversas mercancías de la canasta básica e insumos que se indican y sus modificaciones a fin de evitar situaciones económicas negativas como las que experimentó el país en el pasado cuando la inflación anualizada llegó a niveles de alrededor de 150%, el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, consideró pertinente continuar con la implementación de medidas que contrarresten los efectos de la tendencia inflacionaria y, por lo tanto, la caída en el consumo de los hogares mexicanos, mismas que iniciaron el 4 de mayo de 2022, cuando se dio a conocer el Paquete contra la Inflación y la Carestía (PACIC).

FUENTE: elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández, con datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2024.

Adicionalmente se mantuvieron los estímulos fiscales vigentes en el año anterior, entre los que sobresalen:

- El acreditamiento del IEPS derivado de la adquisición o importación de diésel y biodiésel para maquinaria y uso automotriz en vehículos destinados a transporte público y privado de personas o de carga, así como para fines turísticos únicamente para las personas que realicen actividades empresariales con ingresos anuales menores a 60 mdp.
- El estímulo fiscal del 50% sobre los gastos por el uso de la infraestructura carretera, para los contribuyentes dedicados al transporte terrestre de carga, pasaje o turístico con ingresos de hasta 300 mdp anuales.
- El acreditamiento del derecho especial sobre minería pagado durante el ejercicio, por los titulares de concesiones y asignaciones mineras con ingresos anuales menores a 50 mdp.
- Deducción adicional del 8 por ciento sobre el costo de enajenación de libros, periódicos y revistas, acreditable en el ISR de contribuyentes cuyos ingresos totales del ejercicio inmediato anterior no excedieran los 6 mdp.

2.2 Ingresos Presupuestarios

Para el cierre de 2024, los ingresos presupuestarios ascendieron a siete billones 492 mil 928.9 mdp, monto superior en 163 mil 933.7 mdp (2.2% más) respecto a lo contemplado en la LIF. Dicho aumento en los ingresos se explica, esencialmente, por una mayor recaudación en los ingresos no tributarios por 110 mil 380.0 mdp y el incremento en los propios de los Organismos y Empresas por 130 mil 925.0 mdp (12.1% más) sobre lo estimado.

Cuadro 3

Ingresos del Sector Público Presupuestario, 2023-2024
(Millones de pesos y porcentaje)

Concepto	2023	2024		Diferencia		Variación % real
		Programado	Observado	Absoluta	%	
Ingresos Presupuestarios	7,039,359.8	7,328,995.2	7,492,928.9	163,933.7	2.2	1.4
Petroleros	1,078,964.2	1,048,069.4	958,914.7	-89,154.7	-8.5	-15.3
No Petroleros	5,960,395.6	6,280,925.8	6,534,014.2	253,088.4	4.0	4.5
Gobierno Federal	4,872,387.2	5,203,187.3	5,325,350.7	122,163.4	2.3	4.2
Organismos y Empresas	1,088,008.4	1,077,738.5	1,208,663.5	130,925.0	12.1	5.9

FUENTE: elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández, con datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2024.

En relación con el año previo, los ingresos presupuestarios fueron mayores en 1.4 por ciento, producto del crecimiento de los ingresos no petroleros en 4.5 por ciento, que lograron compensar la reducción real de los ingresos petroleros.

2.2.1 Ingresos Petroleros

En 2024 los ingresos petroleros ascendieron a 958 mil 914.7 mdp, monto inferior en 89 mil 154.7 mdp a lo aprobado en la LIF, y equivalente a una variación negativa del 8.5 por ciento. Tales cambios se deben a la menor captación tanto de PEMEX, como del Gobierno Federal, en 1.9 y 26.7 por ciento, respectivamente, ambos en relación con lo aprobado en la LIF.

Pemex, en particular, generó ingresos por 754 mil 972.3 mdp, mientras que, en la LIF 2024 se había considerado 769 mil 805.6 mdp, es decir, se registró una disminución de 14 mil 833.3 mdp, para una variación negativa de 1.9 por ciento.

Por otro lado, el Gobierno Federal captó 203 mil 942.4 mdp, con una baja de 74 mil 321.4 mdp y una variación negativa de 26.7 por ciento, respecto a lo pronosticado. Este resultado deriva de la menor captación del FOMPED, que tuvo ingresos de 202 mil 584.4 mdp, cifra menor en 75 mil 189.9 mdp, representando una variación negativa de 27.1 por ciento. También, se observa un incremento de 868.5 mdp 177.4 por ciento en el ISR de contratistas y asignatarios con un mil 358.0 mdp recaudados, frente a los 489.5 mdp aprobados.

Al comparar con los resultados obtenidos en 2023, se observa que los ingresos petroleros tuvieron una disminución de 15.3 por ciento. Esta se debe, principalmente, a la disminución en la captación de ingresos del Gobierno Federal, con una variación real negativa de 43.2 por ciento.

Cuadro 4
Ingresos Petroleros del Gobierno Federal, 2023-2024
(Millones de pesos y porcentaje)

Concepto	2023	2024		Diferencia		Variación % real
		Programado	Observado	Absoluta	relativa (%)	
Ingresos Presupuestarios Petroleros	7,039,359.8	7,328,995.2	7,492,928.9	163,933.7	2.2	1.4
Gobierno Federal	1,078,964.2	1,048,069.4	958,914.7	-89,154.7	-8.5	-15.3
Fondo Mexicano del Petróleo	342,412.1	278,263.8	203,942.4	-74,321.4	-26.7	-43.2
ISR contratistas y asignatarios	341,862.7	277,774.3	202,584.4	-75,189.9	-27.1	-43.5
PEMEX	549.4	489.5	1,358.0	868.5	177.4	135.6
	736,552.1	769,805.6	754,972.3	-14,833.3	-1.9	-2.3

FUENTE: elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández, con datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2024.

2.2.2 Ingresos No Petroleros

Durante 2024, los ingresos no petroleros ascendieron a seis billones 534 mil 14.2 mdp, superando en 253 mil 88.4 mdp (4.0%) lo previsto en la LIF. Esta evolución positiva se explica, en gran medida, por el buen desempeño del IVA y el IGI, además de los ingresos no tributarios, especialmente los derechos y aprovechamientos.

El Gobierno Federal obtuvo ingresos por cinco billones 325 mil 350.7 mdp, lo que significó un monto superior al programado en 122 mil 163.4 mdp (2.3%). En su desglose, los Ingresos Tributarios se ubicaron en cuatro billones 953 mil 324.2 mdp, lo que implicó un aumento marginal respecto al programa de 11 mil 783.4 mdp, es decir, 0.2 por ciento adicional.

En el desglose por tipo de impuesto, se observa que los impuestos que impulsaron los ingresos tributarios fueron el IVA con 77 mil 561.5 mdp adicionales y el IGI con 35 mil 845.3 mdp más, lo que implicó un aumento de 35.2 por ciento respecto a lo programado.

En sentido opuesto, el ISR captó dos billones 682 mil 415.0 mdp, lo que implicó un faltante de 26 mil 778.1 mdp, (-1.0 por ciento) para lograr lo estimado en la LIF 2024, en tanto que los ingresos por IEPS ascendieron a 628 mil 364.1 mdp, monto inferior en 59 mil 719.5 mdp (-8.7%) respecto a lo previsto

originalmente. En particular, el IEPS aplicado a gasolinas recaudó 403 mil 583.9 mdp, lo que significó un faltante de 52 mil 805.5 mdp, mientras que el resto de los IEPS, sumaron 224 mil 780.2 mdp, con una ligera disminución respecto a lo estimado de seis mil 914.6 mdp.

En comparación con lo obtenido durante 2023, se observa un aumento real en los Ingresos No Petroleros de 4.5 por ciento, influido por el crecimiento de 4.5 por ciento de los Ingresos Tributarios; estos se vieron impulsados, en particular, por el IEPS que rebasó lo recaudado un año atrás, en 34.5 por ciento a valor real; 67.2 por ciento real, si sólo se analiza el IEPS a gasolinas y diésel.

En cuanto a los Ingresos No Tributarios, estos sumaron 372 mil 26.5 mdp, para superar en 110 mil 380.0 mdp (42.2%) lo programado, aunque con una leve disminución real de -0.2 por ciento frente al año anterior. En su desglose, los Derechos alcanzaron 124 mil 485.2 mdp, parte un aumento de 110.7 por ciento, respecto al programa; mientras que los Aprovechamientos totalizaron 234 mil 136.6 mdp, superior a lo previsto en 40 mil 259.6 mdp.

Al comparar con los resultados obtenidos en 2023, se observa una reducción real de 0.2 por ciento que obedece a un efecto combinado entre el crecimiento real de los Aprovechamientos y la menor captación de Derechos y Productos.

En conjunto, el desempeño de los Ingresos No Petroleros durante 2024 fue favorable y permitió compensar, en parte, la caída de los ingresos petroleros. Sin embargo, se advierte una alta dependencia de ingresos extraordinarios y no recurrentes, los cuales se encuentran registrados en el concepto de Aprovechamientos.

Cuadro 5

Ingresos No Petroleros del Gobierno Federal, 2023 - 2024

(Millones de pesos y porcentaje)

Concepto	2023	2024		Diferencia		Variación % real
		Programado	Observado	Absoluta	Relativa %	
No petroleros	5,960,395.6	6,280,925.8	6,534,014.2	253,088.4	4.0	4.5
Gobierno Federal	4,872,387.1	5,203,187.3	5,325,350.7	122,163.4	2.3	4.2
Tributarios	4,517,180.9	4,941,540.8	4,953,324.2	11,783.4	0.2	4.5
ISR	2506331.2	2709193.1	2682415	-26,778.1	-1.0	2.0
IVA	1,366,582.6	1,330,421.0	1,407,982.5	77,561.5	5.8	-1.8
IEPS	445,101.9	688,083.6	628,364.1	-59,719.5	-8.7	34.6
Gasolinas	230,082.9	456,389.4	403,583.9	-52,805.5	-11.6	67.2
Otros IEPS	215,019.0	231,694.2	224,780.2	-6,914.0	-3.0	-0.3
Importación	100,709.7	101,976.3	137,821.6	35,845.3	35.2	30.5
Exportación	0.0	0.0	0.5	0.5	n.s.	n.s.
ISAN	18,906.2	19,425.2	18,774.6	-650.6	-3.3	-5.3
IAEEH	7,159.5	7,811.0	6,664.9	-1,146.1	-14.7	-11.3
Accesorios	72,132.5	84,283.0	71,110.7	-13,172.3	-15.6	-6.0
Otros	257.3	347.6	190.3	-157.3	-45.3	-29.5
No tributarios	355,206.3	261,646.5	372,026.5	110,380.0	42.2	-0.2
Derechos	121,844.8	59,091.4	124,485.2	65,393.8	110.7	-2.6
Productos	14,542.3	8,641.6	13,404.7	4,763.1	55.1	-12.1
Aprovechamientos	218,785.2	193,877.0	234,136.6	40,259.6	20.8	2.0
Contribución de mejoras	34.0	36.5	0.0	-36.5	-100.0	-100.0

NOTA: las cifras pueden no coincidir debido al redondeo.

n.s.: no significativo.

FUENTE: elaborado por CEFP con datos de la SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2024.

2.2.3 Ingresos Propios de Organismos y Comisión Federal de Electricidad

En 2024, los ingresos propios de los OCPD y CFE alcanzaron un billón 208 mil 663.5 mdp, lo que significó ingresos adicionales por 130 mil 925 mdp, respecto a lo programado, lo que implicó un aumento de 12.1 por ciento.

Al analizar de manera particular los OCPD, se observa que estos captaron 687 mil 200.1 mdp, cifra mayor en 56 mil 412.9 mdp, al programado. De manera particular, el IMSS generó ingresos por 627 mil 295.7 mdp, cantidad superior en 49 mil 754.9 mdp a la contenida en la LIF, lo que representa 8.6 por ciento de captación adicional; atribuida principalmente a mayores

cuotas obrero-patronales. Por su parte, el ISSSTE obtuvo ingresos por 59 mil 904.4 mdp, lo que implicó un mejor dinamismo en la obtención de ingresos propios.

Si se comparan con los resultados obtenidos en 2023, se observa un mejor desempeño que el esperado en las tres dependencias, que en conjunto registraron una variación real positiva del 7.9 por ciento, impulsada por los ingresos propios del IMSS que crecieron en 8.2 por ciento real y en menor medida los del ISSSTE que lo hicieron en 4.7 por ciento.

Cuadro 6

Ingresos Propios de las Entidades de Control Directo y CFE, 2023 - 2024

(Millones de pesos y porcentaje)

Concepto	2023	2024			Diferencia		Variación % real
		Programado	Observado	Absoluta	Relativa %		
Total	1,088,008.4	1,077,738.5	1,208,663.5	130,925.0	12.1	5.9	
IMSS	552,402.0	577,540.8	627,295.7	49,754.9	8.6	8.2	
ISSSTE	54,505.2	53,246.4	59,904.4	6,658.0	12.5	4.8	
CFE	481,101.2	446,951.3	521,463.4	74,512.1	16.7	3.3	

NOTA: las cifras pueden no coincidir debido al redondeo.

FUENTE: elaborado por CEFP con datos de la SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2024.

En cuanto a la CFE, sus ingresos ascendieron a 521 mil 463.4 mdp, con un aumento real de 3.3 por ciento, respecto a 2023, impulsado por mayores ventas de energía eléctrica y otros conceptos diversos. Estos resultados reflejan un desempeño positivo de los ingresos generados directamente por los organismos públicos y la empresa productiva del Estado.

3 Gasto Neto Total

Durante 2024 el ejercicio del gasto observó una aplicación anual en línea con el nivel de ingresos recabado, por lo que se ubicó por arriba del presupuesto aprobado por la H Cámara de Diputados. Se advirtió que, durante el ejercicio, el Gasto se ejerció de manera precautoria y en correspondencia con la captación de ingresos. En la medida que se observaba el ritmo de la economía, donde hubo eventos de incertidumbre a lo largo del año, por los conflictos bélicos y la presencia de la inflación, que si bien mostró una tendencia descendente, no logró ubicarse dentro de la meta.

Por lo anterior, la aplicación del gasto enfrentó retos importantes: mantener la marcha de la actividad económica, al tiempo que limitarse a la recaudación disponible de los ingresos y, a su vez, fortalecer la asignación de recursos para los programas de asistencia social y fomentar la inversión para la conclusión de las obras emblemáticas.

Durante el ejercicio 2024 se consolidaron las políticas públicas y los programas y proyectos de infraestructura estratégicos.

Entre las principales líneas de acción, en materia de gasto, destacaron entre otras las siguientes:

- Garantizar el crecimiento de la economía en un contexto de equilibrio en las finanzas públicas.
- Fortalecer las acciones de las instituciones gubernamentales en la generación de bienes, los servicios y la obra pública.
- Mantener un enfoque de austeridad en el ejercicio del gasto.
- Promover acciones para el bienestar de la población.
- Avanzar en las medidas orientadas a la inclusión en el desarrollo integral, de los diversos grupos poblacionales.

3.1 Política de Gasto

La planeación del Proyecto de Presupuesto para 2024 estuvo enmarcada por la recuperación económica en un entorno de altas tasas de inflación e interés.

Así, las metas establecidas en los CGPE 2024 fueron congruentes con el entorno económico, lo que implicó ajustarse a la disponibilidad de recursos y a las disposiciones de equilibrio presupuestario establecido en la LFPRH, teniendo como prioridad:

- Los apoyos sociales para el bienestar.
- La estabilidad de las Finanzas Públicas.
- El apoyo a los proyectos regionales que inciden sobre el desarrollo y tienen impacto en el bienestar y empleo.

Para el ejercicio fiscal 2024, la Cámara de Diputados aprobó un presupuesto en línea con esta estrategia gubernamental, con la intención de acortar las brechas económicas, sociales y culturales entre la población, además de privilegiar la inversión productiva, sobre el gasto administrativo.

En este contexto, se orientaron recursos para aquellos rubros que se asume estimulan un mayor desarrollo de todos los sectores de la población, en un entorno de crecimiento de la actividad económica; para beneficiar a las personas en condiciones de vulnerabilidad y fomentar la inversión en regiones históricamente rezagadas.

Bajo estas prioridades de la política de gasto, el presupuesto aprobado para el ejercicio 2024 ascendió a 9 billones 66 mil 45.8 mdp, de los cuales 71.6 por ciento se aprobó destinar al Gasto Programable y 28.4 por ciento a erogaciones No Programables.

3.2 Gasto presupuestario

El presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2024, como proporción de PIB, fue equivalente a 26.4 por ciento y, en términos monetarios, mayor al aprobado para 2023 en 4.2 por ciento real. Se preveía que esta cantidad permitiría avanzar en las prioridades definidas en el PND 2019–2024, es decir, atender a los grupos de población más vulnerables.

Al cierre del ejercicio fiscal 2024 el gasto neto se ubicó en 9 billones 205 mil 438.2 mdp, suma mayor en 139 mil 392.4 mdp, al presupuesto aprobado; el gasto adicional fue resultado neto, de que en las erogaciones Programables se aplicaron 276 mil 339.1 mdp adicionales, mientras que, en las No Programables se pagó un monto menor en 136 mil 946.7 mdp respecto al originalmente estimado en los CGPE 2024.

Cuadro 7
Gasto Neto Presupuestario, 2023 - 2024
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	2023	2024		Programado-Observado		2023 - 2024	
		Aprobado	Ejercido	Diferencia Absoluta	Variación %	Diferencia Absoluta	Variación Real (%)
Gasto Neto Presupuestario	8,162,986.8	9,066,045.8	9,205,438.2	139,392.4	1.5	1,042,451.4	7.5
Gasto Primario	7,071,736.0	7,758,001.0	8,011,133.9	253,132.9	3.3	939,397.9	8.0
Programable	5,944,674.2	6,495,211.9	6,771,551.0	276,339.1	4.3	826,876.8	8.6
No Programable	2,218,312.6	2,570,833.9	2,433,887.2	-136,946.7	-5.3	215,574.6	4.6

FUENTE: elaborado por CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández, con datos de la SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2024.

El sobre gasto registrado en el rubro Programable se atribuye principalmente a las erogaciones del conjunto de los Ramos Administrativos y de las EPE, pues en estos ramos registraron erogaciones adicionales en 10.6 y 15.8 por ciento, respecto a sus aprobados.

3.2.1 Gasto No Programable

Al concluir el año fiscal 2024, el gasto No Programable pagó 5.3 por ciento menos de lo estimado anual, y al compararse contra lo observado en 2023 resultó mayor en 4.6 por ciento real.

El 82.9 por ciento de la diferencia entre lo pagado y estimado en el Gasto No Programable lo explicó el Costo Financiero, que fue menor en 9.0 por ciento de lo que se estimaba pagar; el resto de la diferencia se originó en el pago de ADEFAS y la distribución de Participaciones entre las entidades federativas y municipios, pues ambos resultaron inferiores en 32.6 y 0.7 por ciento a lo inicialmente previsto para estos.

Al respecto, la SHCP señala que la menor distribución de Participaciones se asocia a la evolución de la RFP; en tanto que, pese a las altas tasas de interés, el Costo financiero resultó menor a lo estimado, gracias a la estrategia de refinanciamiento de pasivos del gobierno federal.

En tanto que, al cotejarse contra lo ejercido en 2023, el mayor gasto No Programable fue determinado por el Costo financiero y las Participaciones, que aumentaron 4.9 y 4.0 por ciento real, respectivamente.

Cuadro 8
Gasto No Programable, 2023 - 2024
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	2023	2024		Programado-Observado		2023 - 2024	
		Aprobado	Ejercido	Diferencia Absoluta	Variación %	Diferencia Absoluta	Variación Real (%)
Gasto No Programable	2,218,312.6	2,570,833.9	2,433,887.2	-136,946.6	-5.3	215,574.6	4.6
Participaciones	1,148,914.7	1,262,789.1	1,253,784.6	-9,004.5	-0.7	104,869.9	4.0
ADEFAS y Otros	24,312.0	44,050.6	29,675.5	-14,375.1	-32.6	5,363.5	16.4
Costo Financiero	1,045,085.9	1,263,994.2	1,150,427.1	-113,567.1	-9.0	105,341.2	4.9

NOTA: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

FUENTE: elaborado por CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández, con datos de la SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2024.

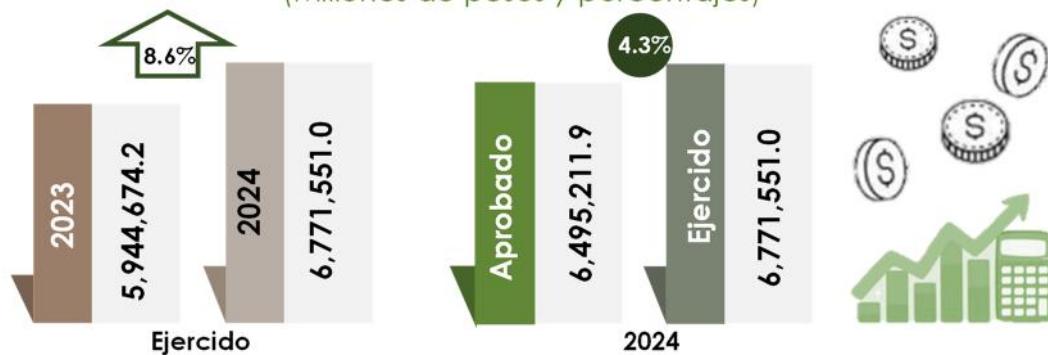
En cuanto a la evolución de las Adefas, su monto pagado fue inferior en 14 mil 375.1 mdp a lo programado. Pero, mayor en 16.4 por ciento real al ejercido el año anterior. Lo que se debió a la suma efectiva de los compromisos devengados al 31 de diciembre del ejercicio inmediato anterior al que se informa.

3.2.2 Clasificación Administrativa del Gasto Programable ³

El Gasto Programable ejercido en 2024, de acuerdo con la Cuenta Pública 2024, ascendió a 6 billones 771 mil 551.0 mdp, monto superior en 4.3 por ciento al presupuesto aprobado por la H. Cámara de Diputados, cuyo monto fue de 6 billones 495 mil 211.9 mdp.

Con respecto a 2023 el monto ejercido al cierre de 2024 fue superior, en términos reales, en 8.6 por ciento, como se muestra a continuación:

Gráfico 2
Gasto Programable en Clasificación Administrativa, Cuenta Pública 2024
(Millones de pesos y porcentajes)



FUENTE: elaborado por CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández, con información de la SHCP.

En Clasificación Administrativa del Gasto Programable, se observa que al término de 2024 el mayor gasto con relación al aprobado se debió,

³ "La Clasificación Administrativa tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos...". Consejo Nacional de Armonización Contable, ACUERDO por el que se emite la Clasificación Administrativa, Diario Oficial de la Federación, 7 de julio de 2011

principalmente, a las mayores erogaciones registradas en los Ramos Administrativos, cuyo gasto ejercido excedió en 227 mil 584.8 mdp su presupuesto original aprobado; en contraste, los Ramos Generales ejercieron 141 mil 11.8 mdp por debajo de su presupuesto anual aprobado.

Cuadro 9

Gasto Programable en Clasificación Administrativa, 2023 - 2024

(Millones de pesos)

Entidad	2023		2024		Diferencia C-B		Variación real (%) C/A
	Ejercicio A	Aprobado B	Ejercicio C	Nominal	%		
Total	5,944,674.2	6,495,211.9	6,771,550.8	276,338.9	4.3	8.6	
Poderes y Órganos Autónomos	152,952.0	169,925.5	172,250.4	2,324.9	1.4	7.3	
Ramos Administrativos	1,995,368.4	2,203,622.5	2,431,207.2	227,584.7	10.3	16.1	
Ramos Generales	2,277,430.3	2,665,682.5	2,524,670.7	-141,011.8	-5.3	5.6	
Entidades de Control Directo	1,626,448.3	1,821,779.7	1,834,119.9	12,340.2	0.7	7.5	
Empresas Productivas del Estado	1,057,447.6	974,845.0	1,128,968.0	154,123.0	15.8	1.7	
(-) Subsidios y Transferencias	1,164,972.3	1,340,643.2	1,319,665.4	-20,977.8	-1.6	8.0	

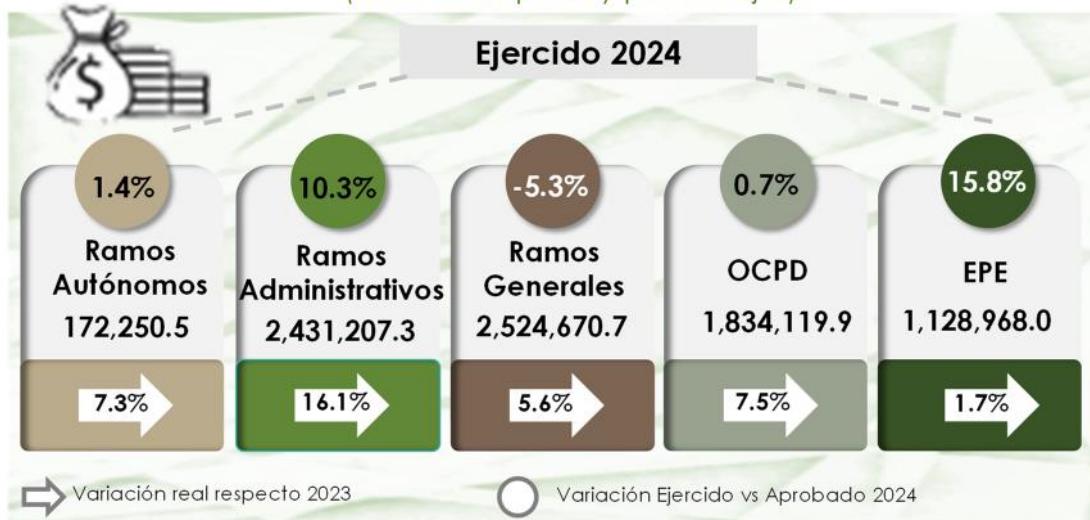
FUENTE: elaborado por CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández, con datos de la SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2024.

Con respecto a 2023, se observa que también fueron los Ramos Administrativos los que determinaron el mayor Gasto Programable registrado en 2024, al reportar erogaciones superiores en 16.1 por ciento, en términos reales, a las del año anterior.

Gráfico 3

Gasto Programable en Clasificación Administrativa, Cuenta Pública 2024

(Millones de pesos y porcentajes)



FUENTE: elaborado por CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández, con información de la SHCP.

Poderes y Entes Autónomos

Al cierre de 2024, los Poderes y Entes Autónomos, erogaron 172 mil 250.5 mdp, monto superior en 2 mil 325.0 mdp al aprobado en el PEF 2024 por 169 mil 925.5 mdp; este comportamiento lo determinaron, básicamente, el Poder Legislativo, el Instituto Federal de Telecomunicaciones y la Fiscalía General de la República, los cuales en conjunto erogaron 2 mil 24.9 mdp por arriba de lo aprobado, en contraste en la Comisión Nacional de Derechos Humanos se dejaron sin ejercer 304.3 mdp de su presupuesto aprobado.

Con relación a 2023, los Poderes y Entes Autónomos registraron en 2024 un ejercicio superior en 7.3 por ciento, en términos reales. Dicho incremento se explicó, principalmente, por el mayor gasto del Instituto Nacional Electoral, el cual, a tasa real, fue superior en 55.1 por ciento.

Cuadro 10
Gasto Programable de los Poderes y Órganos Autónomos, 2023 - 2024
(Millones de pesos)

Ramo	2023		2024		Diferencia C-B		Variación real (%) C/A
	Ejercicio A	Aprobado B	Ejercicio C	Nominal	%		
Total	152,952.0	169,925.5	172,250.5	2,325.0	1.4	7.3	
Poder Legislativo	16,750.3	16,760.6	17,746.7	986.1	5.9	1.0	
Poder Judicial	78,161.1	78,327.3	78,510.9	183.7	0.2	-4.3	
Instituto Nacional Electoral	20,372.9	32,767.0	33,167.2	400.2	1.2	55.1	
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,638.2	1,722.1	1,417.9	-304.3	-17.7	0.1	
Información Nacional Estadística y Geográfica	10,051.9	14,245.3	14,238.7	-6.6	0.0	-17.5	
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	3,203.2	3,304.5	3,365.8	61.3	1.9	35.0	
Comisión Federal de Competencia Económica	676.3	687.9	717.8	30.0	4.4	1.2	
Instituto Federal de Telecomunicaciones	2,119.0	1,680.0	2,241.5	561.5	33.4	0.8	
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos	1,036.4	1,097.4	1,033.2	-64.2	-5.8	-5.0	
Fiscalía General de la República	18,942.6	19,333.4	19,810.7	477.3	2.5	-0.3	

NOTA: La suma y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

FUENTE: elaborado por CEFPI, Ifigenia Martínez y Hernández, con datos de la SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2024.

El análisis de la Cuenta Pública 2024 revela el mayor gasto registrado en el Poder Legislativo, respecto a lo aprobado, éste se originó, básicamente, en la Auditoría Superior de la Federación y en la Cámara de Diputados, la

primera ejerció 506.7 mdp más, en el Pp R002 “Entregar a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el informe sobre la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal”, y la segunda sobrepasó en 388.9 mdp su presupuesto aprobado. En este caso, el principal origen de esto se advirtió en el Pp R001 “Actividades derivadas del trabajo legislativo”, pues su monto ejercido fue superior en 502.3 mdp al aprobado; compensado parcialmente con el menor gasto realizado en el Pp K027 “Mantenimiento de Infraestructura”, en el cual se dejaron sin erogar 113.4 mdp.

Por lo que hace al mayor gasto registrado en el Instituto Federal de Telecomunicaciones, esto ocurrió, principalmente, en el Pp M001 “Actividades de Apoyo Administrativo”, en el cual lo ejercido superó en 633.4 mdp el presupuesto aprobado. Dicha variación se compensó parcialmente con las menores erogaciones en su Pp G004 “Regulación y supervisión de redes e infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión” en el que no se ejercieron 83.7 mdp.

En tanto que el mayor gasto de la Fiscalía General de la República se originó, básicamente, en el Pp E002 “Investigar y perseguir los delitos del orden federal” en el cual el ejercido superó en 415.9 mdp su presupuesto aprobado en el PEF 2024.

En contraste, en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos se dejaron sin ejercer 304.3 mdp, destacando el rezago del gasto en el Pp E002 “Atender al público en general en oficinas centrales y foráneas; así como, investigar expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos”, en el cual no se ejercieron 170.1 mdp.

Ramos Administrativos

En los Ramos Administrativos, al cierre de 2024 se ejercieron 2 billones 431 mil 207.3 mdp, de un presupuesto aprobado anual de 2 billones 203 mil 622.5 mdp, lo que implicó un gasto superior en 10.3 por ciento, esto es 227 mil 584.8 mdp más.

Cuadro 11
Gasto Programable de los Ramos Administrativos, 2023 - 2024
(Millones de pesos)

Ramo	2023		2024		Diferencia C-B		Variación real (%) C/A
	Ejercicio A	Aprobado B	Ejercicio C	Nominal	%		
Total	1,995,368.4	2,203,622.5	2,431,207.3	227,584.8	10.3	16.1	
Oficina de la Presidencia de la República	519.2	924.1	593.4	-330.7	-35.8	8.9	
Gobernación	13,080.3	10,868.8	20,254.9	9,386.1	86.4	47.6	
Relaciones Exteriores	14,123.2	9,994.5	14,146.7	4,152.2	41.5	-4.5	
Hacienda y Crédito Público	106,607.7	28,320.8	105,147.5	76,826.7	271.3	-6.0	
Defensa Nacional	144,060.0	259,433.8	236,321.2	-23,112.6	-8.9	56.3	
Agricultura y Desarrollo Rural	70,598.4	74,109.6	69,474.1	-4,635.4	-6.3	-6.2	
Comunicaciones y Transportes	71,739.1	85,688.3	74,693.7	-10,994.6	-12.8	-0.8	
Economía	3,559.3	3,960.4	3,746.5	-213.9	-5.4	0.3	
Educación Pública	420,251.7	439,017.9	447,892.8	8,874.9	2.0	1.6	
Salud	105,425.4	96,990.0	67,544.4	-29,445.6	-30.4	-38.9	
Marina	57,551.3	71,888.2	127,193.0	55,304.8	76.9	110.6	
Trabajo y Previsión Social	26,033.6	28,603.2	27,922.9	-680.2	-2.4	2.2	
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	21,259.4	12,880.3	15,073.6	2,193.4	17.0	-32.4	
Medio Ambiente y Recursos Naturales	75,407.8	70,245.5	72,080.1	1,834.7	2.6	-8.9	
Energía	179,405.5	167,736.2	179,117.0	11,380.7	6.8	-4.9	
Bienestar	412,620.8	543,933.0	523,299.6	-20,723.4	-3.8	20.8	
Turismo	100,075.3	1,973.7	136,282.3	134,308.6	6,805.0	29.8	
Función Pública	2,116.3	1,636.6	2,439.0	802.4	49.0	9.8	
Tribunales Agrarios	984.2	959.0	1,027.6	68.7	7.2	-0.5	
Seguridad y Protección Ciudadana	58,721.3	105,838.8	74,219.4	-31,619.4	-29.9	20.4	
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	164.4	164.5	166.5	2.0	1.2	-3.5	
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	33,406.6	33,170.7	35,795.1	2,624.4	7.9	2.1	
Comisión Reguladora de Energía	419.8	285.5	434.3	148.8	52.1	-1.4	
Comisión Nacional de Hidrocarburos	583.2	247.6	629.7	382.2	154.4	2.9	
Entidades no Sectorizadas	58,364.0	137,996.6	179,001.6	41,004.9	29.7	192.3	
Cultura	18,290.6	16,754.9	16,800.3	45.4	0.3	-12.5	

NOTA: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

FUENTE: elaborado por CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández, con datos de la SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2024.

Entre los Ramos Administrativos que ejercieron por arriba de lo aprobado en el PEF 2024 destacan: 21 “Turismo”, 06 “Hacienda y Crédito Público” y 13 “Marina”, que en conjunto erogaron 266 mil 440.1 mdp más de lo programado. En tanto que los Ramos que sobresalen por sus rezagos fueron: 36 “Seguridad y Protección Ciudadana”, 12 “Salud” y 07 “Defensa Nacional” que, en suma, ejercieron 84 mil 177.6 mdp debajo de lo previsto.

Gráfico 4
Ramos Administrativos con las mayores variaciones respecto
al aprobado, Cuenta Pública 2024
(Millones de pesos y porcentajes)



En el caso del Ramo 21 “Turismo”, el mayor gasto se explicó por los recursos ejercidos en el Pp K041 “Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros” para el cual no se aprobaron recursos en el PEF 2024, pero se adicionó durante el año y al término del ejercicio reportó erogaciones por 134 mil 122.1 mdp. Al respecto, la SHCP en el Tomo I de la Cuenta Pública 2024 señala que, el mayor gasto observado en el Ramo 21 se debió a la inversión realizada en el proyecto del Tren Maya, destacando que no sólo se erogaron más bienes muebles e inmuebles para dicho proyecto, sino que también se realizaron erogaciones importantes en servicios personales, materiales y suministros para el mismo proyecto.

Mientras que, en el Ramo 06 “Hacienda y Crédito Público”, el mayor gasto registrado se explicó, principalmente, por el mayor gasto en el Pp P003 “Diseño y aplicación de la política económica” en el cual se ejercieron 8 mil 196.2 mdp por arriba de lo aprobado en el PEF 2024, y a los recursos ejercidos en cinco programas adicionados durante el año, esto es que en el PEF no se les aprobaron recursos, sin embargo al cierre del año en conjunto reportaron erogaciones por 52 mil 509.0 mdp, dichos programas son el E016 “Funciones

de otorgamiento de crédito a estados y municipios”, E021 “Operación de financiamiento para el personal de las fuerzas armadas”, F007 “Operación de financiamiento para la exportación”, F026 “Operación de financiamiento y asistencia técnica” y Z001 “Aportaciones al Fondo de Pensiones para el Bienestar”; sin embargo, no se señalan las causas de este comportamiento presupuestal.

Por su parte, el mayor gasto reportado en el Ramo 13 “Marina” se explica, principalmente, por los recursos ejercidos en el Pp K040 “Proyectos ferroviarios para transporte de carga y pasajeros”, en el cual al término del año se ejercieron 30 mil 340.3 mdp, pese a que en el PEF 2024 para este programa no se aprobaron recursos; así como por las mayores erogaciones en el Pp “Actividades de apoyo administrativo”, en el que se ejercieron 30 mil 995.6 mdp por arriba de lo aprobado para el año, monto que ascendía sólo a 363.0 mdp. En contraste, en este Ramo se dejaron sin ejercer 3 mil 949.2 mdp en el Pp A026 “Operación y desarrollo de los cuerpos de seguridad de las Fuerzas Armadas”.

Por su parte, el menor gasto registrado en el Ramo 36 “Seguridad y Protección Ciudadana” se explicó, básicamente, porque en el Pp R001 “Provisiones para infraestructura de seguridad” no se registró erogación alguna del monto aprobado en el PEF 2024, el cual ascendía a 23 mil 272.7 mdp.

En el caso del Ramo 12 “Salud”, el menor gasto se registró, principalmente, en los Pp E023 “Atención a la Salud” y E036 “Programa de vacunación”, en los cuales se registraron erogaciones inferiores en 14 mil 596.7 mdp y 9 mil 502.8 mdp, respectivamente.

Finalmente, en relación al rezago en el gasto del Ramo 07 “Defensa Nacional”, éste se explicó principalmente por las menores erogaciones en el Pp K041 “Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros”, en el cual se dejaron sin ejercer 102 mil 516.3 mdp, monto que se compensó parcialmente con los mayores gastos registrados en los Pp A003 “Operación y desarrollo de la Fuerza Aérea Mexicana” y A026 “Operación y desarrollo de los cuerpos de seguridad de las Fuerzas Armadas”, los cuales ejercieron por arriba de sus presupuestos aprobados 27 mil 290.1 mdp y 14 mil 51.8 mdp, respectivamente; además de que durante el año se adicionó el Pp K019 “Proyectos de infraestructura gubernamental de seguridad nacional” en el que al cierre del año se ejercieron 35 mil 404.0 mdp.

Ramos Generales

Al cierre del año 2024, en los Ramos Generales se ejercieron dos billones 524 mil 670.7 mdp, monto inferior en 141 mil 11.8 mdp a su presupuesto anual aprobado en el PEF 2024. Dicho comportamiento se explicó, principalmente, por el Ramo 19 “Aportaciones a Seguridad Social”, en donde no se ejercieron 83 mil 60.9 mdp. Además, los tres Ramos restantes también reportaron rezagos en sus ejercicios, como se observa a continuación:

Cuadro 12

Gasto Programable de los Ramos Generales, 2023 - 2024
(Millones de pesos)

Ramo	2023		2024		Diferencia C-B		Variación real (%) C/A
	Ejercicio A	Aprobado B	Ejercicio C	Nominal	%		
Total	2,277,430.3	2,665,682.5	2,524,670.7	-141,011.8	-5.3	5.6	
Aportaciones a Seguridad Social	1,172,247.4	1,421,823.7	1,338,762.8	-83,060.9	-5.8	8.8	
Provisiones Salariales y Económicas	103,438.6	176,855.8	155,745.3	-21,110.5	-11.9	43.5	
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	47,298.8	82,518.5	52,098.0	-30,420.5	-36.9	5.0	
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	954,445.6	984,484.5	978,064.6	-6,419.9	-0.7	-2.3	

NOTA: La suma y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

FUENTE: elaborado por CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández, con datos de la SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2024.

La información de la Cuenta Pública señala que en el caso del Ramo 19 “Aportaciones a Seguridad Social” el rezago en el ejercicio del gasto se originó, básicamente, en el Pp R023 “Adeudos con el IMSS e ISSSTE y fortalecimiento del Modelo de Atención Integral de Salud” que no registró erogación alguna durante el año; a pesar de que en el PEF 2024 le fueron aprobados 52 mil 324.5 mdp. Además, en el Pp J008 “Pensiones y Jubilaciones en curso de Pago” se ejercieron 19 mil 540.2 mdp menos de lo aprobado.

Entidades de Control Presupuestario Directo

Al término de 2024, las Entidades de Control Presupuestario Directo reportaron haber ejercido un billón 834 mil 119.9 mdp, lo que implicó 12 mil 340.1 mdp por arriba del monto aprobado anual. Dicha variación la explicó, principalmente, el mayor gasto registrado en el ISSSTE, toda vez que sus erogaciones superaron en 9 mil 973.1 mdp su presupuesto aprobado, como se observa a continuación:

Cuadro 13

Gasto Programable de las Entidades de Control Presupuestario Directo, 2023 - 2024

(Millones de pesos)

Ramo	2023		2024		Diferencia C-B		Variación real (%) C/A
	Ejercicio A	Aprobado B	Ejercicio C	Nominal	%		
Entidades de Control Directo	1,626,448.3	1,821,779.7	1,834,119.9	12,340.2	0.7	7.5	
IMSS	1,182,157.3	1,345,950.7	1,348,317.7	2,367.0	0.2	8.7	
ISSSTE	444,291.0	475,829.0	485,802.2	9,973.2	2.1	4.2	

NOTA: La suma y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

FUENTE: elaborado por CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández, con datos de la SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2024.

El programa que determinó el mayor gasto en el ISSSTE fue el E044 “Atención a la Salud” en el cual al cierre del año se ejercieron 17 mil 233.3 mdp más que lo aprobado en el PEF 2024.

Por su parte, en el IMSS también fue en su Pp E011 “Atención a la Salud” donde se ejerció muy por arriba, 59 mil 406.5 mdp más de lo aprobado; lo

cual fue compensado parcialmente con las menores erogaciones registradas en sus Pp M001 “Actividades de Apoyo Administrativo” y J001 “Pensiones en curso de pago Ley 1973”, en los cuales se dejaron sin ejercer 27 mil 502.8 mdp y 20 mil 558.7 mdp, respectivamente.

Empresas Productivas del Estado

Al término del ejercicio presupuestal 2024, las EPE ejercieron un billón 128 mil 968.0 mdp, monto superior en 154 mil 123.0 mdp al presupuesto anual aprobado; siendo PEMEX la empresa en la que se observó el mayor gasto, al sobreponer en 119 mil 223.8 mdp su presupuesto, según se observa en el cuadro siguiente.

Cuadro 14
Gasto Programable de las Empresas Productivas del Estado, 2023 - 2024
(Millones de pesos)

Ramo	2023		2024		Diferencia C-B		Variación real (%) C/A
	Ejercicio A	Aprobado B	Ejercicio C	Nominal	%		
Empresas Productivas del Estado	1,057,447.6	974,845.0	1,128,968.0	154,123.0	15.8	1.8	
PEMEX	576,590.1	481,464.3	600,688.1	119,223.8	24.8	-0.7	
CFE	480,857.5	493,380.7	528,279.9	34,899.2	7.1	4.7	

NOTA: La suma y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

FUENTE: elaborado por CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández, con datos de la SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2024.

En el caso de PEMEX, el mayor gasto respecto al aprobado anual se registró en el Pp K002 “Proyectos de infraestructura económica de hidrocarburos”, cuyas erogaciones sobreponían en 77 mil 625.2 mdp su presupuesto aprobado.

En tanto que en la CFE el mayor gasto se explicó por las erogaciones en el Pp E561 “Operación y mantenimiento de las centrales generadoras de energía eléctrica”, cuyo gasto sobreponía en 27 mil 885.2 mdp el presupuesto anual.

3.2.3 Clasificación Funcional del Gasto Programable

La SHCP presenta, en la Cuenta Pública, la Clasificación Funcional del Gasto Programable de manera diferente a como lo hace en el proyecto del PEF y en el PEF mismo. Como se sabe, esta clasificación distribuye los recursos según la naturaleza de los servicios gubernamentales otorgados a la población.

Sin embargo, en el ordenamiento de las funciones, la Cuenta Pública separa las erogaciones realizadas por los Poderes y Entes Autónomos de las tres Finalidades que la integran: Desarrollo Social, Desarrollo Económico, Gobierno.

Se puede afirmar que las actividades que realizan los Poderes y Entes Autónomos corresponden principalmente a la Finalidad Gobierno. En este análisis, se considera la clasificación del gasto como la presenta la SHCP en el documento de Cuenta Pública 2024.

Considerando lo expuesto, el Gasto Programable en Clasificación Funcional en 2024 se ejerció de la siguiente forma; 64.0 por ciento en las Fn de Desarrollo Social; 26.3 por ciento en las de Desarrollo Económico; 6.5 por ciento en las de Gobierno, y el restante 0.8 por ciento en los Fondos de Estabilización.

Respecto a lo ejercido en 2023, las Fn de Desarrollo Social registraron un mayor gasto en 6.7 por ciento real. En contraste, lo reportado por las Fn de Gobierno y Desarrollo Social resultaron menores en 0.9 y 14.3 por ciento real respectivamente frente a lo observado en el año precedente.

En cuanto a los “Poderes y Entes Autónomos” que, en esta clasificación, representan 2.5 por ciento del Gasto Programable, el “Poder Legislativo” observó un mayor gasto de 6.2 por ciento, respecto al aprobado. Mientras

que, el Poder Judicial y los Órganos Autónomos ejercieron montos mayores en 0.2 y 1.8 por ciento frente sus respectivos aprobados.

Cuadro 15

Gasto Programable en Clasificación Funcional, 2023 - 2024

(Millones de pesos)

Concepto	2022		2023		Diferencia C-B	Variación real (%) C/A
	Ejercicio A	Aprobado B	Ejercicio C	Nominal		
Gasto Programable	5,944,674.2	6,495,212.0	6,771,550.9	276,338.9	4.3	8.6
Poder Legislativo	16,482.6	16,463.0	17,476.7	1,013.7	6.2	1.1
Poder Judicial	75,661.7	75,711.9	75,900.1	188.2	0.2	-4.4
Órganos Autónomos	57,024.9	73,561.7	74,919.2	1,357.5	1.8	25.2
Ejecutivo Federal	5,795,505.0	6,329,475.4	6,603,254.9	273,779.5	4.3	8.6
Gobierno	348,590.8	377,800.0	437,174.2	59,374.2	15.7	19.5
Desarrollo Social	3,862,494.9	4,396,352.3	4,335,258.8	-61,093.5	-1.4	7.0
Desarrollo Económico	1,570,567.4	1,547,434.2	1,777,933.1	230,498.9	14.9	7.9
Fondos de Estabilización	13,851.9	7,888.9	52,888.8	44,999.9	570.4	263.9

NOTA: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

FUENTE: elaborado por CEFPI, Ifigenia Martínez y Hernández, con datos de la SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2024.

Finalidad Gobierno

La Finalidad Gobierno se integra por siete Fn y ejercicio recursos superiores en 15.7 por ciento, equivalentes a 59 mil 374.2 mdp más, monto con el que alcanzó un incremento real de 19.5 por ciento referente al año anterior.

Cuadro 16

Finalidad Gobierno, 2023 - 2024

(Millones de pesos)

Concepto	2023		2024		Diferencia C-B	Variación real (%) C/A
	Ejercicio A	Aprobado B	Ejercicio C	Nominal		
Gobierno	348,590.8	377,800.0	437,174.2	59,374.2	15.7	19.5
Justicia	28,194.4	32,225.2	31,260.1	-965.1	-3.0	5.7
Coordinación de la Política de Gobierno	16,268.8	13,363.8	23,766.7	10,402.9	77.8	39.2
Relaciones Exteriores	14,054.8	9,901.1	14,080.3	4,179.3	42.2	-4.5
Asuntos Financieros y Hacendarios	75,123.6	80,074.6	66,938.2	-13,136.4	-16.4	-15.1
Seguridad Nacional	165,818.5	150,432.4	237,848.0	87,415.6	58.1	36.7
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	42,851.9	85,981.6	55,293.2	-30,688.4	-35.7	23.0
Otros Servicios Generales	6,278.8	5,821.3	7,987.7	2,166.4	37.2	21.2

NOTA: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

FUENTE: elaborado por CEFPI, Ifigenia Martínez y Hernández, con información de la SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2024.

En la determinación de los resultados obtenidos influyó, de forma sustantiva, la Fn “Seguridad Nacional”, que ocupó 54.4 por ciento del gasto de la Finalidad, con 237 mil 848.0 mdp, y que incluye un gasto que supera al

aprobado en 87 mil 415.6 mdp, dando lugar a un incremento en términos reales 36.7 por ciento. Esta comprende las Sf “Defensa”; “Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional”, y “Marina”.

Por su parte, el gasto de la Fn “Asuntos del Orden Público y Seguridad Interior” que contiene las Sf “Otros Asuntos de Orden Público y de Seguridad”, “Policía”, “Protección Civil” y “Sistema Nacional de Seguridad Pública”, significó el 12.6 por ciento en la Finalidad Gobierno, no obstante, erogó 30 mil 688.4 mdp menos de lo autorizado y, en contraparte, creció 23.0 por ciento real.

Finalidad Desarrollo Económico

En la Finalidad Desarrollo Económico se observa un gasto mayor por 230 mil 499.0 mdp, para sumar el total de la Finalidad por un billón 777 mil 933.1 mdp erogados, lo que derivó en una variación real de 7.9 por ciento, como se muestra a continuación:

Cuadro 17
Finalidad Desarrollo Económico, 2023 - 2024
(Millones de pesos)

Concepto	2023	2024		Diferencia C-B		Variación real (%) C/A
	Ejercicio A	Aprobado B	Ejercicio C	Nominal	%	
Desarrollo Económico	1,570,567.4	1,547,434.1	1,777,933.1	230,499.0	14.9	7.9
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	34,013.70	63,153.7	75,397.8	12,244.1	19.4	111.2
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	84,871.70	89,852.8	84,388.8	-5,464.0	-6.1	-5.2
Combustibles y Energía	1,187,217.60	1,093,058.7	1,256,848.2	163,789.5	15.0	0.9
Minería, Manufacturas y Construcción	156.2	181.6	148.4	-33.1	-18.2	-9.4
Transporte	182,774.80	212,136.8	270,750.1	58,613.3	27.6	41.2
Comunicaciones	5,999.10	4,617.7	8,976.1	4,358.4	94.4	42.6
Turismo	2,251.60	2,420.4	2,317.1	-103.3	-4.3	-1.9
Ciencia, Tecnología e Innovación	59,024.00	59,908.6	62,076.4	2,167.7	3.6	0.2
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	14,258.70	22,103.9	17,030.2	-5,073.8	-23.0	13.8

NOTA: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

FUENTE: elaborado por CEFPI, Ifigenia Martínez y Hernández, con información de la SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2024.

A su interior destaca en primer lugar la Fn Combustibles y Energía que gastó un billón 256 mil 848.2 mdp, con 163 mil 789.5 mdp adicionales a los autorizados y una variación real de 0.9 por ciento. Es de mencionar que esta

Fn integra las Sf “Combustibles Nucleares”, “Electricidad”, “Otros Combustibles” y “Petróleo y Gas Natural”.

Le sigue la Fn Transporte con 270 mil 750.1 mdp, que al gastar 58 mil 613.3 mdp más, creció 41.2 por ciento real, y comprende las Sf “Otros relacionados con Transporte”, “Transporte Aéreo”, “Transporte por Agua y Puertos”, “Transporte por Carretera” y “Transporte por Ferrocarril”.

Finalidad Desarrollo Social

Como se sabe, la Finalidad Desarrollo Social es la más importante en la Clasificación Funcional, pues representa el 64.0 por ciento del Gasto Programable, su ejercicio fue de 4 billones 335 mil 258.8 mdp en 2024, menor en 61 mil 93.5 mdp respecto a lo aprobado para ella. Sin embargo, tal cantidad le permitió rebasar en 7.0 por ciento, en términos reales lo efectivamente erogado en 2023.

Cuadro 18
Finalidad Desarrollo Social, 2023 - 2024
(Millones de pesos)

Finalidad/Función	2023		2024		Diferencia C-B		Variación real (%) C/A
	Ejercicio A	Aprobado B	Ejercicio C	Nominal	%		
Desarrollo Social	3,862,494.9	4,396,352.3	4,335,258.8	-61,093.5	-1.4	7.0	
Protección Ambiental	21,292.7	17,352.4	23,311.2	5,958.7	34.3	4.3	
Vivienda y Servicios a la Comunidad	349,150.7	333,387.7	343,528.4	10,140.7	3.0	-6.2	
Salud	810,701.2	962,369.0	935,542.0	-26,827.0	-2.8	10.0	
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	26,013.5	23,882.3	24,554.2	671.9	2.8	-10.0	
Educación	931,509.1	995,409.9	1,005,357.5	9,947.6	1.0	2.9	
Protección Social	1,720,985.0	2,061,595.2	1,996,368.1	-65,227.1	-3.2	10.5	
Otros Asuntos Sociales	2,842.7	2,355.8	6,597.4	4,241.6	180.0	121.2	
n.a.: no aplica							

FUENTE: elaborado por CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández, con datos de la SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2024.

A su interior, destacan las Fn Protección Social y Educación, con 46.0 y 23.2 por ciento del gasto de la Finalidad Desarrollo Social, es decir, de forma conjunta, representan más de dos terceras partes del Finalidad.

La Fn Protección Social ejerció un billón, 996 mil 368.1 mdp, inferior al aprobado en 65 mil 227.1 mdp y dando lugar a un aumento en términos reales 10.5 por ciento, en relación a 2023.

Esta Fn destina recursos para las Sf “Apoyo Social para la Vivienda”, “Edad Avanzada”, “Enfermedad e Incapacidad”, “Familia e Hijos”, “Indígenas”, “Otros de Seguridad Social y Asistencia Social” y “Otros Grupos Vulnerables”.

En segundo lugar, se encuentra la Fn “Educación”, misma que ejerció un billon 5 mil 357.5 mdp, con un gasto adicional de 9 mil 947.6 mdp y un aumento real de 2.9 por ciento. Contempla el gasto para las Sf “Educación Básica”, “Educación Media Superior”, “Educación para Adultos”, “Educación Superior”, “Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes” y “Posgrado”.

3.2.4 Clasificación Económica del Gasto Programable

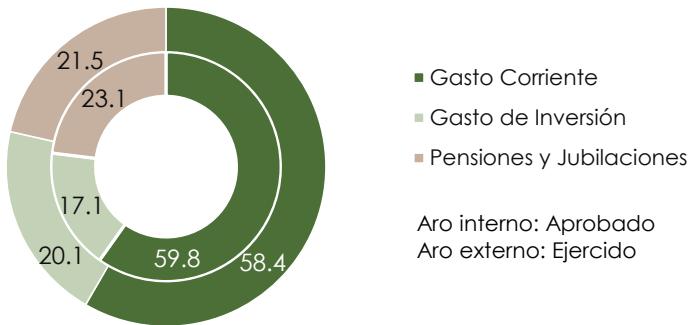
La clasificación económica del gasto programable lo divide en Gasto Corriente y Gasto de Inversión o de capital, el primero corresponde a la adquisición de bienes y servicios por parte del sector público para que las instituciones del gobierno proporcionen bienes y servicios a la población, así como para cubrir el pago de las pensiones y subsidios; mientras que, el segundo se refiere a las erogaciones que incrementan el patrimonio público e incluyen el gasto destinado a la inversión de las dependencias y entidades de la APF para lograr los objetivos y metas del gobierno federal.

De acuerdo con la Cuenta Pública, al cierre del ejercicio 2024, el gasto Corriente, sin pensiones, representó el 58.4 por ciento del gasto

programable, lo que implicó una disminución de 1.3 pp respecto al aprobado anual. Por su parte, la inversión pública significó 20.1 por ciento del Gasto programable, cifra que superó en tres pp lo previsto originalmente; mientras que el gasto destinado a Pensiones y jubilaciones alcanzó 21.5 por ciento del Programable, es decir, 1.6 pp por debajo de lo presupuestado.

Es relevante subrayar que, pese a este cambio en la composición del gasto, las erogaciones corrientes continúan representando la mayor proporción dentro de este gasto, lo que refleja los compromisos en el funcionamiento operativo del sector público, así como el financiamiento para los programas de transferencias directas y apoyos sociales -tales como: pensiones para adultos mayores, becas estudiantiles y subsidios- que impactan sobre el bienestar social y la cohesión económica.

Gráfico 5
Gasto Programable en Clasificación Económica, 2024
(Estructura porcentual)



FUENTE: elaborado por CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández con datos de SHCP, Cuenta Pública 2024.

El gasto corriente ejercido en 2024 ascendió a tres billones 953 mil 815.2 mdp, lo que representó un incremento real de 8.7 por ciento respecto al ejercicio fiscal anterior y un aumento de 1.8 por ciento en comparación con el monto aprobado en el PEF. En cuanto al Gasto de Inversión, se ejercieron un billón 364 mil 72.6 mdp, cifra que superó en 22.6 por ciento lo programado y que,

en términos reales, implicó un crecimiento de 10.6 por ciento respecto al gasto de inversión ejecutado en 2023.

Por su parte, el gasto destinado a Pensiones y jubilaciones alcanzó un billón 453 mil 663.2 mdp, lo que significó una reducción de 3.0 por ciento respecto a lo aprobado, aunque en términos reales aumentó en 6.3 por ciento real respecto al año anterior. Lo cual obedece a los programas “Pensiones en curso de pago Ley 1973”; “Rentas vitalicias Ley 1997”; “Régimen de pensiones y jubilaciones IMSS”; y “Pagos de subsidios a los asegurados del Ramo 50 IMSS”; además, a los programas de “Pensiones y jubilaciones”, y “Pensiones por vejez del 51 ISSSTE”. Donde, según la SHCP, el aumento obedeció al “factor inflacionario aplicado al mes de febrero para el pago de pensiones, en términos de normatividad vigente para tal efecto”; mientras que el Ramo 19 “Aportaciones a Seguridad Social”: ejerció 58 mil 919.2 menos que lo aprobado que, de acuerdo con la SHCP, fueron “para cubrir las Aportaciones Estatuarias al Seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez, derivado de las modificaciones a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro; asimismo, durante el ejercicio fiscal se recibieron menores solicitudes de recursos por parte de los Institutos de seguridad social para pagar las cuotas de pensiones a cargo del Gobierno Federal”.

Gráfico 6
Gasto Programable en Clasificación Económica, 2023 - 2024



FUENTE: elaborado por CEFPI, Ifigenia Martínez y Hernández con datos de SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2024.

Dentro del gasto Corriente, el componente de servicios personales concentró la mayor proporción, con un monto ejercido de un billón 705 mil 908.8 mdp, cifra 2.1 por ciento inferior a lo aprobado en el PEF, aunque mayor en 5.0 por ciento real en comparación con el ejercicio fiscal anterior.

La SHCP explica que las variaciones fueron consecuencia del menor gasto en conjunto de la APF, que no ejerció 38 mil 103.3 mdp, equivalentes 3.4 por ciento menos de lo aprobado.

El gasto en Subsidios de carácter corriente ascendió a 955 mil 750.7 mdp, lo que representó una reducción de 5.9 por ciento respecto a lo aprobado en el PEF, pero un incremento real de 9.6 por ciento en comparación con lo ejercido en 2023. Debido a su naturaleza, el 97.1 por ciento de este gasto se concentró en los Ramos Administrativos, destacando particularmente los Ramos 11 “Educación Pública” y el 20 “Bienestar”, donde se canalizan apoyos sociales como las becas a estudiantes y las pensiones no contributivas, que representan una proporción relevante del gasto público.

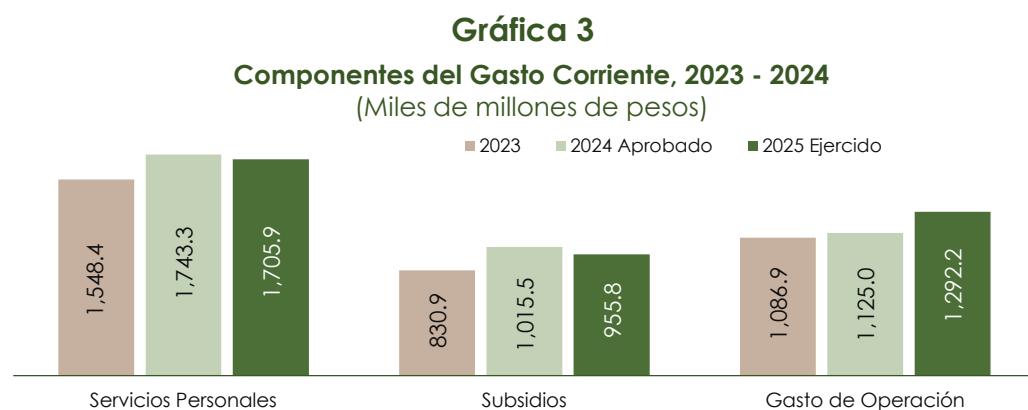
Este comportamiento manifiesta la prioridad del gobierno en mantener y ampliar los programas de transferencias directas como herramienta de inclusión social. Las becas y pensiones no contributivas cumplen una función redistributiva y buscan garantizar derechos sociales básicos, pero al mismo tiempo constituyen un componente rígido del gasto corriente, con implicaciones para la sostenibilidad del presupuesto

Por su parte, los gastos de operación ascendieron a un billón 292 mil 155.7 mdp, lo que implicó un incremento de 13.3 por ciento, en comparación con el año previo, y de 14.9 por ciento respecto a lo programado. Este aumento se debió principalmente al mayor ejercicio de recursos en diversos Ramos Administrativos, entre los que destaca el Ramo 07 “Defensa Nacional”, que concentró 16.9 por ciento del total. Dentro de este ramo, los recursos se

asignaron mayormente a los programas “Operación y Desarrollo de la Fuerza Aérea Mexicana”; “Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya”; “Defensa de la Integridad, la Independencia, la Soberanía del Territorio Nacional”; y “Fortalecimiento de las capacidades de auxilio a la población civil mediante el Plan DN-III-E”, los cuales en conjunto representaron 69.3 por ciento del total ejercido en el ramo.

Asimismo, el Ramo 13 “Marina” representó 11.7 por ciento del gasto total en operación, concentrado principalmente en los programas “Actividades de apoyo administrativo”; “Emplear el Poder Naval de la Federación para salvaguardar la soberanía y seguridad nacionales”; “Administración y fomento de los servicios de salud”; y “Conservación y operación de infraestructura aeroportuaria en la Ciudad de México”, que en su conjunto equivalieron a 92.1 por ciento del gasto total del ramo.

Finalmente, el Ramo 11 “Educación Pública” también presentó una participación significativa en el gasto operativo, orientado principalmente a los programas “Servicios de Educación Superior y Posgrado”; “Producción y distribución de libros y materiales educativos”; y “Educación Inicial y Básica Comunitaria”.

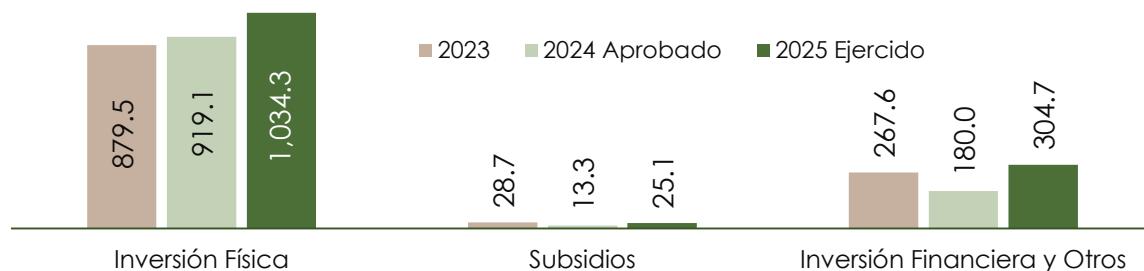


FUENTE: elaborado por CEFPI, Ifigenia Martínez y Hernández con datos de SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2024.

Respecto a los componentes del gasto de Inversión, la inversión física ascendió a un billón 34 mil 346.0 mdp, cifra que superó en 115 mil 282.0 mdp lo aprobado originalmente. Este incremento se debió, en gran medida, al mayor ejercicio del Programa “Proyectos de infraestructura económica de hidrocarburos” del Ramo 53 “Pemex”, que ejerció 80 mil 505.4 mdp adicionales respecto a lo programado. Asimismo, el Programa Presupuestario “Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros”, inicialmente contemplado en el Ramo 07 “Defensa Nacional” con una asignación de 95 mil 352.4 mdp —de los cuales se erogaron 13 mil 293.0 mdp—, fue reasignado durante el ejercicio fiscal al Ramo 21 “Turismo”, donde se ejercieron 129 mil 464.0 mdp.

Finalmente, los Subsidios de Inversión fueron de 25 mil 50.5 mdp, es decir, superaron al programa en 88.2 por ciento, pero fueron menores frente a 2023. Mientras que la inversión financiera y otros gastos sumaron 304 mil 676.1 mdp lo que representó un mayor gasto de 124 mil 709.7 mdp y una variación real de 8.5 por ciento, respecto al ejercicio previo.

Gráfica 4
Componentes del Gasto de Inversión, 2023 - 2024
(Miles de millones de pesos)



FUENTE: elaborado por CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández con datos de SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2024.

3.3 Programas Transversales

La información presentada por la SHCP en la Cuenta Pública 2024, correspondiente a los “Anexos, Programas Transversales”, señala que diez de los once Anexos Transversales presentaron una tasa de crecimiento real positiva, en relación a 2023.

Solo el Anexo 19 “Acciones para la prevención de delitos, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos” registró un menor gasto en 1.4 por ciento real, como se muestra en el Cuadro siguiente.

Cuadro 19

Gasto de los Anexos Transversales, 2023 - 2024
(Millones de pesos)

Anexo	Programas Transversales	2023 A	2024			Ejercido/Aprobado		Variación real (%) D/A
			Aprobado B	Modificado C	Ejercicio D	Diferencia Absoluta	Variación relativa %	
10	Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas	133,431.8	153,343.6	162,370.4	162,369.4	9,025.8	5.9	16.0
11	Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable	380,141.6	448,585.5	416,142.3	416,138.1	-32,447.4	-7.2	4.4
12	Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación	125,242.8	147,988.8	151,698.7	146,861.8	-1,127.0	-0.8	11.8
13	Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	343,632.0	419,434.1	391,196.7	391,164.1	-28,270.1	-6.7	8.5
14	Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables	475,945.6	624,988.1	585,367.7	585,363.8	-39,624.3	-6.3	17.2
15	Estrategia de Transición para Promover el Uso de Tecnologías y Combustibles más Limpios	7,152.4	10,647.1	10,801.0	9,568.2	-1,078.8	-10.1	27.5
16	Erogaciones para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático	192,308.5	233,961.4	267,561.0	267,382.6	33,421.2	14.3	32.5
17	Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes	532,910.5	575,455.2	588,411.0	585,224.1	9,768.8	1.7	4.7
18	Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes	927,582.4	979,246.3	1,001,248.5	997,978.1	18,731.8	1.9	2.6
19	Acciones para la prevención de delitos, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos	290,212.6	339,104.3	300,429.2	300,364.3	-38,740.0	-11.4	-1.3
31	Anticorrupción	7,107.7	8,819.7	9,603.0	9,475.0	655.3	7.4	27.1

NOTA: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

FUENTE: elaborado por CEFF, Ifigenia Martínez y Hernández, con datos de la SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023 y 2024.

En la comparación con sus presupuestos aprobados, seis de los 11 Anexos Transversales registraron un gasto inferior, y los cinco restantes ejercieron por arriba del estimado originalmente; mientras que, si se compara con el presupuesto modificado, todos los Anexos reportaron menores recursos a los autorizados anuales.

En el análisis que se presenta, en primera instancia, se abordan los Anexos que atienden temas relacionados con el desarrollo social, y que, por ende, están orientados a la atención de los siguientes grupos: Pueblos Indígenas; Igualdad entre Mujeres y Hombres; Grupos Vulnerables, Desarrollo de Jóvenes; y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes.

En el ejercicio fiscal de 2024, el Anexo 10, “**Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas**,” erogó una suma de 162 mil 369.4 mdp, lo que significó 5.9 por ciento (+9 mil 25.8 mdp) adicional al aprobado anual.

La diferencia entre lo aprobado y ejercido estuvo explicada por el Ramo 47, “Entidades no Sectorizadas,” que gastó 21 mil 91.2 mdp más a la suma aprobada, los programas que impulsaron el sobre gasto fueron: Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral, pues determinaron 99.4 por ciento del sobregasto del Ramo.

En contraste, los Ramos 09 “Infraestructura, Comunicaciones y Transportes”, 11 “Educación Pública” y 20 “Bienestar” registraron menores gastos a los originalmente aprobados compensando el sobre gasto del Ramo 47 “Entidades No Sectorizadas”. Conviene destacar el menor gasto del Ramo 20, “Bienestar” pues no aplicó 5 mil 637.5 mdp de los aprobados, y los programas que explican esta evolución fueron: Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores y Sembrando Vida.

En el Anexo 13 “**Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres**”, lo erogado ascendió a 391 mil 164.1 mdp, lo que implicó 28 mil 270.1 mdp menos al aprobado.

El menor gasto se explica por los Ramos: 20 "Bienestar" de manera específica a los mismos Pp del Anexo 10; y en menor proporción por el R11 "Educación Pública", en el que los Pp responsables del menor gasto fueron: Becas de

Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez, La Escuela es Nuestra y Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez.

En lo que respecta a la evolución del Anexo 14 “**Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables**”, en este se erogó un total de 585 mil 363.8 mdp, quedando sin ejecutar 6.3 por ciento del aprobado, porcentaje equivalente a 39 mil 624.3 mdp.

Asimismo, los Ramos y programas determinantes del menor gasto en este Anexo son los mismos que el Anexo 13.

Respecto al gasto del Anexo 17, “**Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes**”, este ascendió a 585 mil 224.6 mdp lo que significó 1.7 por ciento mayor al aprobado.

Los Ramos que explican este resultado fueron: R33, “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios” y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), que ejercieron más recursos en 7 mil 997.3.9 mdp y 9 mil 986.6 mdp a sus respectivos aprobados, al interior de los ramos los programas determinantes fueron: FONE Servicios Personales y Atención a la Salud respectivamente. La suma conjunta adicional ejercida en estos ramos

Gráfico 7
Anexos Transversales, 2023 - 2024
(Millones de pesos y porcentajes)



FUENTE: elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández con información de la SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2024.

fue parcialmente compensada por el Ramo 11, "Educación Pública" que dejó sin aplicar 5 mil 472.0 mdp monto adjudicado a los Pp Producción y Distribución de Material Educativo, Becas Benito Juárez, Servicios de Educación Media Superior, y Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez.

Finalmente, el Anexo 18 "**Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes**" registró un gasto adicional en 1.9 por ciento equivalente a 18 mil 731.8 mdp sobre el aprobado.

El principal Ramo impulsor del sobre gasto fue el Ramo 33, "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", que ejerció 25 mil 756.5 mdp adicionales explicado por el programa FONE Servicios Personales, para más detalles ver Anexo 4.

De los Anexos Transversales que atienden problemáticas relativas al sector agropecuario, los desafíos asociados al cambio climático, la promoción del desarrollo sustentable y el avance en ciencia y tecnología entre otros conviene señalar lo siguiente.

El Anexo 11 "**Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable**" erogó 7.2 por ciento menos a la suma aprobada para el ejercicio de 2024.

La diferencia entre lo aprobado y ejercido fue determinada principalmente por la vertiente "Social" de manera precisa por los Pp Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores" y "Sembrando Vida".

Lo ejercido en el Anexo 12 "**Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación**", registró un faltante equivalente a 0.8 por ciento lo que implica un mil 127.0 mdp de lo aprobado.

El faltante en el Anexo fue resultado neto de diversos ramos, como se aprecia en el Anexo 4 de este documento, pues en los Ramos: 38 "Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación", y 11 "Educación Pública", reportaron gastos adicionales a sus aprobados; mientras que, en los Ramos: 18 "Energía", 12 "Salud" y 23 "Provisiones Salariales y Económicas" quedó una suma conjunta sin aplicar de 6 mil 97.8 mdp.

En el Anexo 15, "**Estrategia de Transición para Promover el Uso de Tecnologías y Combustibles más Limpios**" se reportó un avance financiero anual de 89.9 por ciento, por lo que quedó sin aplicar una suma de un mil 78.8 mdp.

La totalidad de los recursos que no se ejercieron correspondieron a la "Comisión Federal de Electricidad" (CFE).

El Anexo 16, "**Erogaciones para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático**", ejerció 14.3 por ciento adicional al presupuesto aprobado.

La diferencia entre lo aprobado y ejercido (33,421.2 mdp), fue resultado principalmente de que mientras en el Ramo 07 "Defensa Nacional" quedaron 96 mil 24.6 mdp sin ejercer; en el Ramo 21 Turismo se pagó una suma adicional por 133 mil 842.5 mdp. Conviene hacer notar que en ambos casos el Pp responsable tanto del sobregasto como de las menores erogaciones fue Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros.

Esto se explica porque, el programa estaba sectorizado a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), y se re-sectorizó en el mismo año a la Secretaría de Turismo.

El Anexo 19, "**Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos**

Productivos", ejerció 300 mil 364.3 mdp, cifra menor en 11.4 por ciento a lo aprobado.

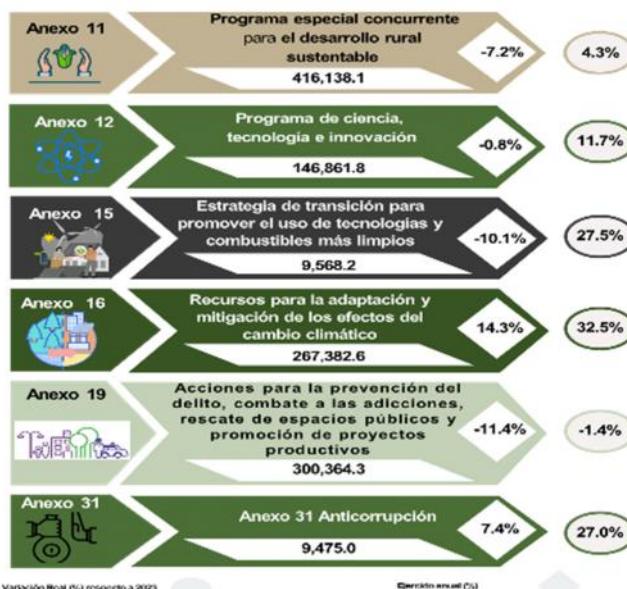
Destaca que 45.3 por ciento de la diferencia entre lo ejercido y aprobado (-38,740.0 mdp) se originó en el Ramo 11, "Educación" debido a los menores recursos aplicados en los Pp; Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez, La Escuela es Nuestra, Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez, y Servicios de Educación Media

Superior; mientras que 35.7 por ciento de lo que no se ejerció en el Anexo correspondió al Ramo 36, "Seguridad y Protección Ciudadana", menor gasto que se adjudicó a los programas Actividades de apoyo administrativo, y Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos.

Finalmente, en el Anexo 31, "**Anticorrupción**" se registró un gasto de 7.4 por ciento (655.3 mdp) adicional a lo que se tenía aprobado.

El mayor gasto lo determinó el Eje 2, "Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder" en el que se realizó un gasto adicional de 553.0 mdp al originalmente aprobado. Al interior del Eje se identificó el sobre gasto en el Ramo 03, "Poder Legislativo" de manera específica en la UR Auditoría Superior de la

Gráfico 8
Anexos Transversales, 2023 - 2024
(Millones de pesos y porcentajes)



FUENTE: elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández con información de la SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2024.

Federación que ejerció 506.7 mdp que determina 91.6 por ciento del sobregasto del Eje, véase Anexo 4.

4 Deuda Pública

Durante 2024, la política de deuda se alineó a los objetivos y estrategias establecidos en el PND 2019-2024 y en el PAF 2024, con el objetivo de lograr el desarrollo económico y fomentar la estabilidad de las finanzas públicas, para favorecer la inversión pública y privada. Así, el manejo de la deuda mantuvo una estrategia proactiva y flexible para fortalecer la estabilidad macroeconómica y mitigar los riesgos ante un escenario volátil, conservando así, una trayectoria estable y sostenible de la deuda. Para ello, se determinaron los siguientes elementos:

- i. Cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal, con un nivel de costo y riesgo adecuados, dadas las características de las finanzas públicas del país y las condiciones de mercado prevalecientes.
- ii. Mejorar el perfil de vencimientos de deuda y sus características.
- iii. Realizar un manejo integral de los riesgos del portafolio de la deuda pública.
- iv. Continuar con el desarrollo del mercado de Bonos Sostenibles.
- v. Mantener la trayectoria de la deuda pública en una senda estable respecto al PIB.

En ese sentido, la política de deuda ayudó a mantener la estabilidad y flexibilidad de la economía del país, pese a que los mercados experimentaron una volatilidad recurrente asociada con las posturas monetarias restrictivas de los principales bancos centrales a nivel mundial, volatilidad en las tasas de interés y desaceleración económica de ciertos

países. Ante ello, el Gobierno Federal continuó con operaciones de manejo de pasivos para mejorar el perfil de vencimientos de la deuda y, también, desarrolló el mercado de bonos sostenibles, dando prioridad al mercado financiero interno.

En el mercado local, las operaciones de pasivos continuaron siendo la principal fuente de financiamiento del Gobierno Federal, a través del programa de subasta de valores gubernamentales. Se dio continuidad al acceso a títulos gubernamentales, mediante la plataforma Cetes directo. Además, se colocaron BONOS M a tasa fija, con el fin de continuar con el desarrollo de la curva de tasas de interés. Para el manejo de deuda, la colocación de UDIBONOS fue un componente importante con el que se fortaleció la curva de tasa real y promovió su liquidez. Mediante la colocación de BONDES G y BONDES F se continuó desarrollando la curva sostenible a tasa flotante y con la emisión de BONOS S a tasa fija.

El mercado internacional se mantuvo como fuente de financiamiento complementaria y se accedió únicamente cuando las condiciones fueron favorables, con el fin de aminorar el impacto de mayor costo de financiamiento y disminuir la proporción de la deuda externa en relación con el total, al igual que, seguir con mejoras en su perfil de vencimientos. Así, en el mercado externo, se realizaron tres operaciones por un monto de 10 mil 719.0 millones de dólares y se logró un desendeudamiento del portafolio de deuda externa por 894.0 millones de dólares.

4.1 Techo de Endeudamiento del Sector Público

Para 2024, el límite de endeudamiento autorizado por el Congreso fue el siguiente:

- Un endeudamiento neto interno para el Gobierno Federal hasta por un billón 990.0 mil mdp, y la posibilidad de contratar endeudamiento interno adicional, siempre que el externo fuera menor al autorizado.
- Un endeudamiento neto externo para el Gobierno Federal de hasta 18 mil mdd y, en su caso, la posibilidad de contratar deuda pública externa adicional, siempre que el endeudamiento neto interno fuera menor al aprobado, en un monto equivalente al de dichas obligaciones adicionales.
- Para PEMEX, un techo de endeudamiento neto interno de hasta 138 mil 119.1 mdp y el externo de hasta 3 mil 726.5 mdd.
- Para la CFE, un endeudamiento neto interno de hasta 600.0 mdp y uno externo de hasta un mil 188.0 mdd.

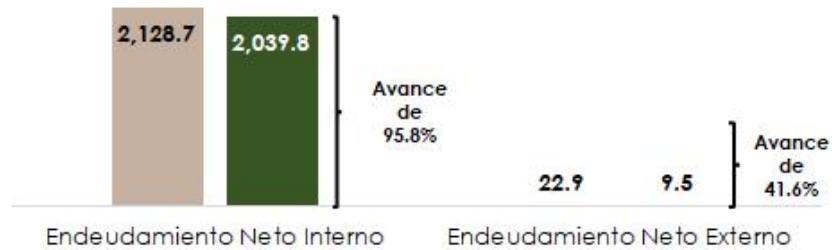
Al final del año, tanto el endeudamiento neto interno como el externo se situaron dentro de los límites determinados por el Congreso, conforme al artículo 2 de la LIF 2024.

Gráfico 9

Endeudamiento Neto 2024

(Miles de millones de pesos y
Miles de millones de dólares^{P/})

■ Aprobado ■ Ejercido



P/Cifras preliminares.

FUENTE: elaborado por CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández, con datos de la SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2024.

4.2 Saldo de la Deuda Pública del Gobierno Federal

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo de la deuda neta del Gobierno Federal se ubicó en 15 billones 214 mil 609.7 mdp, superior en dos billones 503 mil 974.6 mdp al reportado un año antes. Su peso relativo en el tamaño de la economía fue equivalente a 44.9 por ciento, superior en 5.0 puntos porcentuales (pp) al nivel registrado en 2023.

Cuadro 20

Saldos de la Deuda Neta del Gobierno Federal
(Millones de pesos)

Concepto	Saldo		Variación Real %	% del PIB		Diferencia Porcentual
	2023	2024		2023	2024	
Deuda Total	12,710,635.1	15,214,609.7	14.1	39.9	44.9	5.0
Deuda Interna	10,699,546.7	12,703,792.9	13.1	33.6	37.5	3.9
Deuda Externa	2,011,088.4	2,510,816.8	19.0	6.3	7.4	1.1

FUENTE: elaborado por CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández, con datos de la SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2024.

4.3 Saldo de la Deuda Pública del Sector Público Federal

En 2024, el saldo de la deuda neta del sector público federal fue de 17 billones 554 mil 646.4 mdp, cifra mayor en dos billones 690 mil 31.5 mdp con respecto al saldo reportado en 2023. Como proporción del PIB, dicho saldo fue mayor en 5.0 pp respecto al nivel alcanzado el año previo, al pasar de 46.8 a 51.8 por ciento, entre 2023 y 2024, respectivamente.

Cuadro 21

Saldos de la Deuda Neta del Sector Público Federal
(Millones de pesos)

Concepto	Saldo		Variación Real %	% del PIB		Diferencia Porcentual
	2023	2024		2023	2024	
Deuda Total	14,864,614.9	17,554,646.4	12.5	46.8	51.8	5.0
Deuda Interna	11,258,934.8	13,129,535.2	11.1	35.4	38.7	3.3
Deuda Externa	3,605,680.1	4,425,111.2	17.0	11.3	13.1	1.8

FUENTE: elaborado por CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández, con datos de la SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2024.

4.4 Requerimientos Financieros del Sector Público y su Saldo

Histórico

En el Paquete Económico 2024, se estableció una meta de 5.4 por ciento del PIB para los RFSP. Este nivel permitiría mantener constante como proporción del PIB la deuda en su versión más amplia, el SHRFSP, que se estimaba en 48.8 por ciento del PIB para el cierre del año. Con esta meta de RFSP y considerando las necesidades de financiamiento fuera del presupuesto por 0.5 por ciento del PIB, el balance del sector público presupuestario resultaba en un déficit de 4.9 por ciento del PIB y una vez descontado el costo financiero de la deuda en un déficit primario de 1.2 por ciento del PIB.

Al cierre del 2024, los RFSP, la medida más amplia y robusta del balance del sector público federal, registraron un déficit de un billón 935 mil 772.2 mdp, equivalente a 5.7 por ciento del PIB, superior en 0.3 pp a lo previsto en el Paquete Económico 2024, principalmente por el efecto del descuento en las colocaciones de deuda abajo de par y el mayor componente inflacionario de la deuda indexada. Este nivel de RFSP, en combinación con el dinamismo de la economía, permitió que el SHRFSP se ubicara en 51.4 por ciento del PIB, que refleja un incremento de 2.6 pp del PIB respecto al estimado en los CGPE 2024, 48.8 por ciento del PIB, y también superior en 4.7 pp a la registrada en 2023, de 46.7 por ciento del PIB.

Gráfico 10

**Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros
del Sector Público, 2014-2024**
(Miles de millones de pesos)



FUENTE: elaborado por CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández, con datos de la SHCP, Estadísticas Oportunas.

Este aumento está asociado principalmente por la depreciación del tipo de cambio en el saldo de la deuda pública denominada en moneda extranjera, al mayor déficit fiscal previsto para el año y un menor dinamismo de la economía respecto a lo esperado.

De esta manera durante 2024 los niveles de deuda permitieron que las finanzas públicas se mantuvieran en una senda de sostenibilidad, a pesar del incremento registrado en los niveles de deuda que ubicaron el SHRFSP en 51.4 puntos porcentuales del PIB.

Anexo Estadístico

A.1

Ingresos del Sector Público Presupuestario, 2023-2024

(Millones de pesos y porcentaje)

Concepto	2023	2024		Diferencia		Variación % real
		Programado	Observado	Absoluta	%	
Ingresos Presupuestarios	7,039,359.8	7,328,995.2	7,492,928.9	163,933.7	2.2	1.4
Petroleros	1,078,964.2	1,048,069.4	958,914.7	-89,154.7	-8.5	-15.3
Gobierno Federal	342,412.1	278,263.8	203,942.4	-74,321.4	-26.7	-43.2
Fondo Mexicano del Petróleo	341,862.7	277,774.3	202,584.4	-75,189.9	-27.1	-43.5
ISR contratistas y asignatarios	549.4	489.5	1,358.0	868.5	177.4	135.6
PEMEX	736,552.1	769,805.6	754,972.3	-14,833.3	-1.9	-2.3
No Petroleros	5,960,395.6	6,280,925.8	6,534,014.2	253,088.4	4.0	4.5
Gobierno Federal	4,872,387.2	5,203,187.3	5,325,350.7	122,163.4	2.3	4.2
Tributarios	4,517,180.9	4,941,540.8	4,953,324.2	11,783.4	0.2	4.5
Sistema Renta	2,506,331.2	2,709,193.1	2,682,415.0	-26,778.1	-1.0	2.0
IVA	1,366,582.6	1,330,421.0	1,407,982.5	77,561.5	5.8	-1.8
IEPS	445,101.9	688,083.6	628,364.1	-59,719.5	-8.7	34.5
Gasolinás	230,082.9	456,389.4	403,583.9	-52,805.5	-11.6	67.2
Otros	215,019.0	231,694.2	224,780.2	-6,914.0	-3.0	-0.4
Importación	100,709.7	101,976.3	137,821.6	35,845.3	35.2	30.4
Exportación	0.0	0.0	0.5	0.5	s.n	n.s
ISAN	18,906.2	19,425.2	18,774.6	-650.6	-3.3	-5.4
IAEEH	7,159.5	7,811.0	6,664.9	-1,146.1	-14.7	-11.3
Accesorios	72,132.5	84,283.0	71,110.7	-13,172.3	-15.6	-6.1
Otros	257.3	347.6	190.3	-157.3	-45.3	-29.5
No tributarios	355,206.3	261,646.5	372,026.5	110,380.0	42.2	-0.2
Derechos	121,844.8	59,091.4	124,485.2	65,393.8	110.7	-2.6
Productos 1/	14,542.3	8,641.6	13,404.7	4,763.1	55.1	-12.2
Aprovechamientos	218,785.2	193,877.0	234,136.6	40,259.6	20.8	2.0
Contribuciones de mejoras	34.0	36.5	0.0	-36.5	-100.0	-100.0
Organismos y Empresas	1,088,008.4	1,077,738.5	1,208,663.5	130,925.0	12.1	5.9
Entidades de control directo	606,907.2	630,787.2	687,200.1	56,412.9	8.9	7.9
IMSS	552,402.0	577,540.8	627,295.7	49,754.9	8.6	8.2
ISSSTE	54,505.2	53,246.4	59,904.4	6,658.0	12.5	4.7
CFE	481,101.2	446,951.3	521,463.4	74,512.1	16.7	3.3

FUENTE: elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández, con datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2024.

A.2

Gasto Programable en Clasificación Funcional, 2023 - 2024

(Millones de pesos)

Concepto	2023		2024		Diferencia C-B		Variación real (%) C/A
	Ejercicio A	Aprobado B	Ejercicio C	Nominal	%		
Gasto Programable	5,944,674.2	6,495,212.0	6,771,550.9	276,338.9	4.3	8.6	
Poder Legislativo	16,482.6	16,463.0	17,476.7	1,013.7	6.2	1.1	
Poder Judicial	75,661.7	75,711.9	75,900.1	188.2	0.2	-4.4	
Órganos Autónomos	57,024.9	73,561.7	74,919.2	1,357.5	1.8	25.2	
Gobierno	348,590.8	377,800.0	437,174.2	59,374.2	15.7	19.5	
Justicia	28,194.4	32,225.2	31,260.1	-965.1	-3.0	5.7	
Coordinación de la Política de Gobierno	16,268.8	13,363.8	23,766.7	10,402.9	77.8	39.3	
Relaciones Exteriores	14,054.8	9,901.1	14,080.3	4,179.2	42.2	-4.5	
Asuntos Financieros y Hacendarios	75,123.6	80,074.6	66,938.2	-13,136.4	-16.4	-15.1	
Seguridad Nacional	165,818.5	150,432.4	237,848.0	87,415.6	58.1	36.7	
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	42,851.9	85,981.6	55,293.2	-30,688.4	-35.7	23.0	
Otros Servicios Generales	6,278.8	5,821.3	7,987.7	2,166.4	37.2	21.3	
Desarrollo Social	3,862,494.9	4,396,352.3	4,335,258.8	-61,093.5	-1.4	7.0	
Protección Ambiental	21,292.7	17,352.4	23,311.2	5,958.8	34.3	4.4	
Vivienda y Servicios a la Comunidad	349,150.7	333,387.7	343,528.4	10,140.7	3.0	-6.2	
Salud	810,701.2	962,369.0	935,542.0	-26,827.0	-2.8	10.0	
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	26,013.5	23,882.3	24,554.2	671.9	2.8	-10.0	
Educación	931,509.1	995,409.9	1,005,357.5	9,947.6	1.0	2.9	
Protección Social	1,720,985.0	2,061,595.2	1,996,368.1	-65,227.1	-3.2	10.6	
Otros Asuntos Sociales	2,842.7	2,355.8	6,597.4	4,241.6	180.0	121.2	
Desarrollo Económico	1,570,567.4	1,547,434.2	1,777,933.1	230,498.9	14.9	7.9	
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	34,013.7	63,153.7	75,397.8	12,244.1	19.4	111.3	
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	84,871.7	89,852.8	84,388.8	-5,464.0	-6.1	-5.2	
Combustibles y Energía	1,187,217.6	1,093,058.7	1,256,848.2	163,789.5	15.0	0.9	
Minería, Manufacturas y Construcción	156.2	181.6	148.4	-33.2	-18.3	-9.4	
Transporte	182,774.8	212,136.8	270,750.1	58,613.3	27.6	41.2	
Comunicaciones	5,999.1	4,617.7	8,976.1	4,358.4	94.4	42.6	
Turismo	2,251.6	2,420.4	2,317.1	-103.3	-4.3	-1.9	
Ciencia, Tecnología e Innovación	59,024.0	59,908.6	62,076.4	2,167.8	3.6	0.3	
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	14,258.7	22,103.9	17,030.2	-5,073.7	-23.0	13.9	
Fondos de Estabilización	13,851.9	7,888.9	52,888.8	44,999.9	570.4	264.0	

NOTA: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

FUENTE: elaborado por CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández, con datos de la SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2024.

A.3

Gasto Programable en Clasificación Económica, 2023 - 2024

(Millones de pesos)

Concepto	2023		2024		Diferencia C-B		Variación real (%) C/A
	Ejercicio A	Aprobado B	Ejercicio C	Nominal	%		
Gasto Programable	5,944,674.3	6,495,211.9	6,771,551.0	276,339.1	4.3	8.6	
Gasto Corriente	3,466,211.4	3,883,831.4	3,953,815.2	69,983.8	1.8	8.7	
Servicios Personales	1,548,429.7	1,743,293.1	1,705,908.8	-37,384.3	-2.1	5.0	
Subsidios	830,899.3	1,015,544.1	955,750.7	-59,793.4	-5.9	9.6	
Gasto de Operación	1,086,882.4	1,124,994.2	1,292,155.7	167,161.5	14.9	13.3	
Pensiones y Jubilaciones	1,302,608.8	1,499,038.6	1,453,663.2	-45,375.4	-3.0	6.4	
Gasto de Inversión	1,175,854.1	1,112,341.9	1,364,072.6	251,730.7	22.6	10.6	
Inversión Física	879,511.6	919,064.0	1,034,346.0	115,282.0	12.5	12.1	
Subsidios	28,699.1	13,311.4	25,050.5	11,739.1	88.2	-16.8	
Inversión Financiera y Otros	267,643.4	179,966.5	304,676.1	124,709.6	69.3	8.5	

FUENTE: elaborado por CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández, con datos de la SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2024.

A.4

Principales Variaciones en los Programas Transversales, 2023 - 2024

(Millones de pesos corrientes)

Anexos Transversale/Ramos	2023			Diferencia Absoluta		Porcentaje de avance anual %	
	Aprobado A	Modificado B	Ejercido C	C-A	C-B	C/A	C/B
Anexo 10 Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas	153,343.6	162,370.4	162,369.4	9,025.8	-1.0	105.9	100.0
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	2,827.5	604.5	604.5	-2,223.0	0.0	21.4	100.0
11 Educación Pública	21,592.1	18,604.8	18,604.8	-2,987.3	0.0	86.2	100.0
R20 Bienestar	77,331.1	71,693.6	71,693.6	-5,637.5	0.0	92.7	100.0
R47 Entidades no Sectorizadas	13,294.7	34,386.9	34,385.9	21,091.2	-1.0	258.6	100.0
Anexo 11 Programa Especial Concurrente para el desarrollo rural sustentable	448,585.5	416,142.3	416,138.1	-32,447.4	-4.2	92.8	100.0
Vertiente Educativa	71,914.5	64,310.4	64,310.4	-7,604.1	0.0	89.4	100.0
Vertiente Social	162,937.0	148,626.9	148,626.9	-14,310.1	0.0	91.2	100.0
Vertiente Salud	62,343.8	55,136.0	55,131.8	-7,212.0	-4.2	88.4	100.0
Anexo 12 Programa de ciencia, tecnología e innovación	147,988.8	151,698.7	146,861.8	-1,127.0	-4,836.9	99.2	96.8
R11 Educación Pública	52,858.7	55,919.5	55,111.4	2,252.7	-808.2	104.3	98.6
R12 Salud	11,861.0	10,271.4	10,075.5	-1,785.5	-195.8	84.9	98.1
R18 Energía	30,422.4	30,981.6	27,915.6	-2,506.8	-3,066.0	91.8	90.1
23 Provisiones Salariales y Económicas	1,805.5	0.0	0.0	-1,805.5	0.0	n.a.	n.a.
38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación	38,178.4	40,840.0	40,840.0	2,661.6	0.0	107.0	100.0
Anexo 13 Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres	419,434.1	391,196.7	391,164.1	-28,270.1	-32.6	93.3	100.0
R11 Educación Pública	102,847.3	92,265.7	92,265.7	-10,581.7	0.0	89.7	100.0
R20 Bienestar	267,045.6	251,939.2	251,939.2	-15,106.4	0.0	94.3	100.0
Anexo 14 Recursos para la atención de grupos vulnerables	624,988.1	585,367.7	585,363.8	-39,624.3	-3.9	93.7	100.0
R11 Educación Pública	49,795.5	42,121.8	42,121.8	-7,673.6	0.0	84.6	100.0
R20 Bienestar	520,890.2	490,332.5	490,332.5	-30,557.8	0.0	94.1	100.0
Anexo 15 Erogaciones para la estrategia de transición para promover el uso de tecnologías y combustibles más limpios	10,647.1	10,801.0	9,568.2	-1,078.8	-1,232.8	89.9	88.6
TVV Comisión Federal de Electricidad	10,242.6	10,242.6	9,010.4	-1,232.1	-1,232.1	88.0	88.0
Anexo 16 Evolución de las erogaciones para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático	233,961.4	267,561.0	267,382.6	33,421.2	-178.4	114.3	99.9
07 Defensa	125,937.3	29,913	29,913	-96,024.6	0.0	23.8	100.0
21 Turismo	212.0	134,052.3	133,874.6	133,662.6	-177.7	0.0	99.9
Anexo 17 Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes	575,455.2	588,411.0	585,224.1	9,768.8	-3,186.9	101.7	99.5
11 Educación Pública	320,337.3	314,865.3	314,865.3	-5,472.0	0.0	98.3	100.0
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	132,639.5	140,636.8	140,636.8	7,997.3	0.0	106.0	100.0
GYR Instituto Mexicano del Seguro Social	53,631.5	63,618.1	63,618.1	9,986.6	0.0	118.6	100.0
Anexo 18 Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes	979,246.3	1,001,248.5	997,978.1	18,731.8	-3,270.4	101.9	99.7
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	556,565.4	582,321.9	582,321.9	25,756.5	0.0	104.6	100.0
47 Entidades No Sectorizadas	33,673.5	27,653.8	27,651.1	-6,022.4	-2.6	82.1	100.0
Anexo 19 Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos	339,104.3	300,429.2	300,364.3	-38,740.0	-64.9	88.6	100.0
11 Educación Pública	207,611.3	190,047.3	190,047.3	-17,564.0	0.0	91.5	100.0
36 Seguridad y Protección Ciudadana	52,322.0	38,539.7	38,474.9	-13,847.2	-64.8	73.5	99.8
Anexo 31 Anticorrupción	8,819.7	9,603.0	9,475.0	655.3	-128.0	107.4	98.7
2. Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder	4,726.1	5,296.0	5,279.1	553.0	-16.9	111.7	99.7

n.a.: No aplica ooo: Variación mayor a 500%.

FUENTE: elaborado por CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández, con datos de la SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2024.

Fuentes de Información

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Cuenta de la Hacienda Pública Federal, 2024, consultadas disponible en:
<https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/2024>

_____, Portal de Transparencia Presupuestaria disponible en
<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Producto Interno Bruto, consultado en mayo de 2025 y disponible en: [Por actividad económica.](#)



www.cefp.gob.mx



@CEFP_diputados



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas